

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO  
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 48  
(Jueves 28 de julio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 48**  
**Jueves 28 de julio de 2016**  
**Primer período de sesiones ordinarias**  
**Tercera legislatura**

**Directorio**

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Bogantes, William	Marín Quirós, Juan Rafael
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Molina Cruz, Emilia
Álvarez Desanti, Antonio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Camacho Leiva, José Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Quesada Santamaría, Carmen
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Aguilar, José Antonio
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
Guerrero Campos, Marcela	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guevara Guth, Otto	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Hayling Carcache, Danny	Segura Retana, Aracelli
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto
López, Óscar	

**ÍNDICE**

<b>PRIMERA PARTE .....</b>	<b>4</b>
<b>Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 47 .....</b>	<b>4</b>
<b>Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia....</b>	<b>6</b>
<b>SEGUNDA PARTE.....</b>	<b>8</b>
<b>Expediente N.º 19.980, Modificación a la Ley N.º 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016, y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016 .....</b>	<b>8</b>
<b>Expediente N.º 19.424, Aprobación del Tratado de Asistencia Jurídica Penal Internacional entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos .....</b>	<b>10</b>
<b>Expediente N.º 19.760, Aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.....</b>	<b>10</b>
<b>Expediente N.º 19.661, Reforma a la Normativa de los Regímenes Especiales de Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional para Contener el Gasto de las Pensiones .....</b>	<b>11</b>
<b>Expediente N.º 19.909, Reforma de los Artículos 25, 33, 33 bis, 69 bis y 86 de la Ley N.º 7786, Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, de 30 de abril de 1998, y sus reformas .....</b>	<b>12</b>

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, damos inicio a la sesión al ser las catorce horas cincuenta y nueve minutos, a la sesión ordinaria número 48.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 47**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 47.

Discutida y aprobada.

Tenemos un acuerdo de los jefes de fracción que, con el debido respeto, someto a criterio de las señoras y señores diputados, en el sentido de que entremos directamente al conocimiento de los proyectos en segundo debate, y que los diputados que lo tengan a bien pospongan el uso de la palabra, los diputados: doña Sandra Píszk, doña Marcela Guerrero, don Otto Guevara, don Víctor Hugo Morales, y don Danny Hayling han pospuesto el uso de la palabra, don Rafael Ortiz le había cedido el uso a don Luis Vásquez, quien va a hacer uso de los cinco minutos. Vencidos los cinco minutos de don Luis entraríamos, entonces, al capítulo de segundos debates y al final tendríamos un debate reglado.

Entonces, sin más preámbulo, diputado don Luis Vásquez, tiene usted los cinco minutos de don Rafael Ortiz Fábrega.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Muy buenas tardes, señor presidente; muy buenas tardes, señorías, y muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Caos vial, oídos sordos ante un grito desesperado. Hay muchas posibilidades de que usted escuche, costarricense, este comentario mientras sufre de una presa, el caos vial nos está robando la paz interior, familiar y social.

Perdemos entre tres y cuatro horas diarias de la casa al trabajo, lo cual equivale a tener un segundo empleo improductivo de medio tiempo.

Quienes, además, de trabajar deben estudiar, muchas veces se ven forzados a dejar las aulas, ya sea por el agotamiento o por la imposibilidad de perder y llegar a tiempo a sus deberes.

La niñez y la juventud pasan horas trasladándose a los centros educativos y lo tiene que hacer en condición de estrés, y cansancio mental que afecta, por supuesto, su rendimiento.

El cambio de horario para llegar o que ingresen a las siete de la mañana podría ser necesario, pero desorganiza la dinámica familiar.

Y lo que es peor al final de cuentas es el tiempo que nos roban con nuestras familias.

A esto hoy se suma algo que venimos denunciando una y otra vez varios diputados.

Ese tiempo perdido e improductivo debe, además, ser costeado por todos los costarricense.

En otras palabras nos cobran por estar en las presas, sí, después de una investigación realizada por el despacho de este diputado veinticinco señores diputados y diputadas se suman ante una denuncia que presentamos a la Contraloría General de la República.

Analizamos en conciencia el pago que debemos de hacer los y las costarricenses, cuando pagamos la gasolina o el diésel para subsidiar, aproximadamente, a más de noventa empresas, la mayoría de ellas empresas privadas.

Lo particular de esto es que hay nuevamente contradicciones en el Gobierno, la señora viceministra de Energía, Irene Cañas, menciona en un documento que fue público por AM Prensa que el monto subsidiado, que es cinco, en cinco meses supera diez mil millones de colones fue cargado a los ticos, a la gasolina y al diésel.

Finalmente, dice la viceministra de Energía que sacó esto en tiempo record, que esto no es un subsidio mientras que la nota que envié a Recope y que tengo respuesta, es claro y contundente por parte de la presidenta ejecutiva donde menciona que sí es un subsidio, pero, además, dice la señora viceministra de Energía que hay controles suficientes, porque este diputado menciona y deja constancia y claridad que cómo hace el Estado para controlar que esas empresas cuando realizan, ejemplo, una calle en un condominio o en un parqueo privado, también lo estemos subsidiando los costarricenses.

Difícilmente hay controles para esto, la viceministra dice que sí los hay y en la nota de Recope dice que no le corresponde a Recope realizar esos controles.

Señorías, el estudio arroja que aquí existe o puede existir un delito penal, con las pruebas que estamos presentando, prácticamente el Gobierno le tendría que decir a un nuevo alto jerarca que tiene que abandonar su puesto por un delito penal cometido en este caso, y podría ser por la señora viceministra Cañas, sin dejar de mencionar otros nombres responsables de la firma de este decreto.

A partir de este momento, presentaré alguna documentación en una pequeña presentación a la prensa.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado, les ruego guardar silencio.

Vamos a proceder a darle lectura a la resolución de la Sala Constitucional número 2016010235 del 20 de julio del 2016.

La señora segunda secretaria se servirá darle lectura al voto correspondiente.

**PRIMERA PROSECRETARIA NATALIA DÍAZ QUINTANA:**

### **Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia**

- Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia San José, a las nueve horas cinco minutos de veinte de julio de dos mil dieciséis. Consulta Legislativa preceptiva del Proyecto tramitado bajo Expediente Legislativo N° 19.760 de “Aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”.

### **POR TANTO:**

Se evacúa la presente consulta perceptiva de constitucionalidad en el sentido de que el proyecto tramitado bajo expediente legislativo número 19760 de “Aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores” no contiene vicios esenciales de procedimiento, ni disposiciones inconstitucionales.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tomamos nota y consecuentemente queda habilitado el expediente 19.760, para continuar con su trámite de segundo debate, al cumplirse la consulta a la Sala Constitucional.

Hay una moción de orden que ha sido presentada por las señoras jefas y jefes de fracción para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día con el objeto de pasar en forma inmediata a la segunda parte de la sesión, y se autorice a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

### Moción de orden

#### De varios diputados y diputadas:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día con el objeto de pasar en forma inmediata a la segunda parte de la sesión.

Asimismo se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción leída. Suficientemente discutida, ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar la moción indicada, hay cuarenta y un señoras y señores diputados en el salón de sesiones. Esta moción requiere de treinta y ocho votos, les ruego ocupar sus curules para proceder a votar.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar, hay cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes, vamos a recoger las tarjetas de las personas que se encuentran ausentes, para proceder a hacer la votación respectiva.

Ahí está el diputado don Marco Vinicio Redondo, para que le ubique nuevamente la tarjeta y hay que cambiar la tarjeta de doña Natalia. Es que veo el ujier tuyo allá, ok.

Vamos a ocupar las curules, hay cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes, vamos a verificar las tarjetas que se han retirado.

Cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes. Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con la moción de posposición que permite pasar de inmediato a la segunda parte de la sesión y autoriza la Presidencia a levantar antes de la hora señalada, lo manifestarán marcando sí.

Inicia la votación en este momento.

Les recuerdo que para aprobar la moción se requiere de al menos treinta y ocho votos.

Vamos a cerrar la votación en cinco segundos.

Cerramos la votación. El resultado de la moción es el siguiente: cuarenta y tres diputados a favor, ninguno en contra. Aprobada por unanimidad.

## SEGUNDA PARTE

### **Expediente N.º 19.980, Modificación a la Ley N.º 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016, y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016**

En consecuencia pasamos a la segunda parte de la sesión.

Por mandato reglamentario, debemos iniciar con la discusión de los proyectos de presupuestos extraordinarios de la República y, en consecuencia, ponemos en discusión de segundo debate el expediente 19.980, que es la Modificación a la Ley N.º 9341, es el primer presupuesto extraordinario de la República.

En discusión de segundo debate el presupuesto extraordinario.

Suficientemente discutido el expediente 19.980.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar en su trámite de segundo debate el primer presupuesto extraordinario de la República.

Ruego a los compañeros ujieres invitar a quienes se encuentran en la sala anexa favor de retornar al salón de sesiones.

Ha ingresado una señora diputada a la que hay que entregarle la tarjeta.

Vamos a esperar que regresen al Plenario los diputados. Les recuerdo que ya el próximo miércoles entregaremos, contra lista, las tarjetas y a partir de ese momento será responsabilidad de cada uno traerla a la sesión del Plenario para poder ejercer el derecho el voto. A partir del miércoles, procederemos de esa manera.

Hay un compañero o compañera que está fuera del salón de sesiones, vamos a invitarlo a que regrese.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, a los compañeros ujieres proceder a cerrar puertas.

Hay cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar en su trámite de segundo debate el expediente 19.980, que corresponde a la Modificación de la Ley 9341, que esa la Ley del Presupuesto Ordinario de la República, lo manifestarán votando sí a partir de este momento.



Recuerdo a las compañeras y compañeros, por favor, marcar su voto.

Vamos a cerrar la votación dentro de cinco segundos.

Cerramos la votación. El resultado es el siguiente: treinta y seis votos a favor, siete en contra; consecuentemente, queda aprobado en segundo debate el expediente 19.980.

Pasa para su trámite de rigor al Poder Ejecutivo.

Pasaríamos al trámite de segundo debate del expediente 20.009, que corresponde a la modificación de la Ley N.º 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, que es el segundo presupuesto extraordinario.

En discusión el proyecto en su trámite de segundo debate.

Cámbieme la pantalla por favor.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar en su trámite de segundo debate el expediente 20.009.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas. Vamos a detener la votación un minuto para entregar una tarjeta.

Hay cuarenta y cuatro señoras y señores diputados presentes. Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar en segundo debate el expediente 20.009, Segundo Presupuesto Extraordinario de la República, es el que trae e incluye las partidas para las municipalidades, lo manifestarán votando sí a partir de este momento.

Ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ejercer el voto.

Vamos a proceder a cerrar la votación dentro de cinco segundos.

Cerramos la votación. El resultado de la votación del expediente 20.009 es el siguiente: treinta y cinco diputados a favor, diputadas y diputados a favor, nueve en contra. En consecuencia, se ha aprobado en segundo debate el expediente 20.009 y pasa al Poder Ejecutivo para su trámite de rigor.

Les recuerdo a las señoras y señores diputados que hoy cerraremos el periodo de sesiones ordinarias y, consecuentemente, todos los expedientes quedarán firmes, si no se han presentado mociones de revisión.

**Expediente N.º 19.424, Aprobación del Tratado de Asistencia Jurídica Penal Internacional entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos**

Continuaríamos con el trámite de los segundos debates de los expedientes... El expediente 19.424 está con consulta preceptiva.

**Expediente N.º 19.760, Aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**

Pasaríamos al expediente 19.760, que es la Aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

En discusión de segundo debate el expediente 19.760.

Suficientemente discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar en segundo debate el expediente 19.760.

Ha ingresado una señora diputada. Ruego entregarle la tarjeta respectiva.

Hay cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas. Vamos a proceder a votar el expediente 19.760.

Quienes estén de acuerdo con la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores lo manifestarán apretando el botón de sí, a partir de este momento.

Este proyecto requiere de simple mayoría para su aprobación en su trámite de segundo debate.

Estamos votando. Ruego a las señoras y señores diputados ejercer el derecho al voto. Vamos a cerrar la votación dentro de cinco segundos.

Cerramos la votación. El resultado de la votación del segundo debate del expediente 19.760 es el siguiente: cuarenta y cinco señoras y señores diputados han votado a favor. En consecuencia, se ha aprobado por unanimidad.

Se remite el expediente para su trámite correspondiente al Poder Ejecutivo.

**Expediente N.º 19.661, Reforma a la Normativa de los Regímenes Especiales de Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional para Contener el Gasto de las Pensiones**

Pasaríamos a la discusión en segundo debate del expediente 19.661, Reforma a la Normativa de los Regímenes Especiales de Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional para Contener el Gasto de las Pensiones.

En discusión de segundo debate el expediente 19.661.

Tiene la palabra la diputada doña Sandra Piszcz.

**Diputada Sandra Piszcz Feinziilber:**

Gracias, presidente.

Para hacer constar que no estaré participando de esta votación.

Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora diputada.

Esta Presidencia deja constancia de que se han retirado los diputados doña Sandra Piszcz Feinziilber y don Carlos Arguedas por, a su criterio, alcanzarles algún nivel de limitación por la relación del proyecto con circunstancias personales de ellos en cuanto a sus condiciones de pensionados.

Ruego a quienes van a votar permanecer en el salón de sesiones. Procedemos a cerrar puertas.

Hay cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar en su trámite de segundo debate el expediente 19.661, Reforma a la Normativa de los Regímenes Especiales de Pensiones, lo manifestarán marcando la tecla sí a partir de este momento.

Para su aprobación se requiere de simple mayoría.

Hay cuarenta y tres diputadas y diputados presentes. Estamos votando en este momento.

Les recuerdo a las señoras y señores diputados ejercer el derecho al voto. Vamos a proceder a cerrar la votación dentro de cinco segundos.

Cerramos la votación en este momento. El resultado de la votación en torno al segundo debate del expediente 19.661 es el siguiente: cuarenta señoras y señores diputados han votado a favor, dos en contra.

En consecuencia, ha sido aprobado en segundo debate el expediente 19.661, el cual pasa al Poder Ejecutivo para su trámite de rigor.

**Expediente N.º 19.909, Reforma de los Artículos 25, 33, 33 bis, 69 bis y 86 de la Ley N.º 7786, Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, de 30 de abril de 1998, y sus reformas**

Pasaríamos a la discusión en segundo debate del expediente 19.909, Reforma de los Artículos 25, 33, 33 bis, 69 bis y 86 de la Ley 7786, Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, de 30 de abril de 1998, y sus reformas.

En discusión de segundo debate el expediente 19.909.

Suficientemente discutido el expediente 19.909.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar en segundo debate el expediente 19.909.

Ruego devolver las tarjetas a la señora y señor diputado que han ingresado a la sala de sesiones.

Hay cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar en segundo debate el expediente 19.909 lo manifestarán marcando la tecla sí a partir de este momento.

Estamos con la votación.

Ruego a las señoras y señores diputados marcar el botón correspondiente a su voluntad de voto.

Vamos a cerrar la votación a partir de este..., vamos a cerrar la votación en cinco segundos.

Cerramos la votación.

El resultado de la votación del segundo debate del expediente 19.909 es el siguiente: cuarenta y cuatro señoras y señores diputados han votado a favor, no hay ningún voto en contra. Me parece que hay un diputado que no votó, hay un diputado que no votó, queda esa constancia en el acta porque sí se encuentran presentes cuarenta y cinco señoras y señores diputados.

En consecuencia, ha sido aprobado en su trámite de segundo debate el expediente 19.909.

Aunque el día de hoy..., vamos a darle la palabra por el orden a don Edgardo Araya.

**Diputado Edgardo Araya Sibaja:**

Gracias, compañero presidente.

No, nada más para que verifiquemos, yo sé que estamos haciendo nuestras primeras armas con este sistema, pero de acuerdo con la información que me están dando con el tema de la aprobación del 19.661 se anunciaron cuarenta y tres diputados y el resultado fueron cuarenta a dos, pareciera que no cierra la votación, y como no hay posibilidad de abstenerse, algo pasó.

Entonces, me parece que para la misma integridad del proyecto deberíamos verificar eso o revisarlo si fuera el caso.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Sí, señor diputado, es lo que acabo de manifestar, le agradezco su observación, es lo que acabo de manifestar anteriormente.

Hay una persona que no está votando y no tenemos ninguna posibilidad de obligar a la persona a votar.

El número de personas presentes es cuarenta y cinco y los que votaron son cuarenta y cuatro, todos a favor, pero hay una persona que no ha votado.

Dejamos por eso la constancia en el acta de que hay una persona que no ha ejercido el voto.

Tiene la palabra, por el orden, don Mario Redondo, y después don Luis Vásquez.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Eso sería prácticamente como abstenerse de votar, lo cual, entiendo el Reglamento lo impide.

Creo que deberíamos buscar algún mecanismo precisamente para solventar esa circunstancia porque entonces estaríamos validando algo que no está permitido por el mismo Reglamento.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Sí, a partir del miércoles si la situación se repite, la Presidencia va a pedir que se ubique quién es la persona que no ha votado y procedemos con lo que establece el Reglamento que es eliminarle su dieta.

Hoy no lo vamos a hacer, porque la gente todavía está en una etapa de aprendizaje pero a partir del miércoles en la siguiente votación si no se concurre con el voto procederíamos a quitarle la dieta de acuerdo con el 105 del Reglamento.

Don Luis Vásquez, tiene usted la palabra.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Presidente, bueno, prácticamente era en la misma línea de don Mario y de don Edgardo.

Ciertamente el equipo técnico ese es el que se utiliza en la mayor parte de los parlamentos de la región, y ciertamente algunos congresos, asambleas tienen la posibilidad de que el diputado o la diputada también se pueda abstener.

Ya tendríamos que valorar nosotros si eso queremos incorporarlo en el Reglamento, pero si no es así, definitivamente el diputado que esté presente tiene la obligación de votar sí o no, y si no vota se le tiene que eliminar la dieta.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Repito, a partir del día miércoles si hay una votación y hay un diputado o diputada que no ejerza el derecho al voto lo que procederemos es a quitarle su dieta, eso para que todos estemos advertidos.

De todas formas para efectos de la nitidez del procedimiento para que estemos claros ha habido manifestaciones de voluntad sobradamente claras en el sentido de que los proyectos están aprobados legítimamente.

Don Abelino Esquivel me solicita la palabra.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias, señor presidente.

Es que en el modelo anterior una forma de expresar el voto en contra era quedarse sentado lo cual significa en contra, entonces, yo no sé si el hecho de que una persona no vote suma el voto en contra, tan sencillo como eso.

Porque de pronto nos podemos poner muy reglamentistas, pero yendo al tema de cómo se hacía antes una forma de no votar era quedarse sentado.

Me parece que el tablero aquí tiene tres teclas o posibilidades, cosa que no se ajusta a lo que dice el Reglamento, porque tiene la primera tecla que es yes, la segunda tecla que es no y la tercera tecla que dice, me imagino que significa abstención, porque está con las letras a, be, ese, te, o sea, el mismo teclado tiene la opción de abstenerse entonces el hecho de que un diputado no vote me imagino que lo que está mostrando es en contra del proyecto y no ponernos como muy creativos con el tema reglamentista.

Porque tan sencillamente si no votó yes ni votó no está en contra, está sentado.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Dice el Reglamento que todo aquel que participe en una discusión está en la obligación de votar el proyecto, si se encontrase dentro.

Lo malo de esto, señor presidente, señoras y señores diputados, es que también, si yo me retiro en este momento -porque la tecnología lo que ha venido es a revolucionar lo que nosotros hemos dicho, el ausentismo aquí dentro del Parlamento-. Ahora, el diputado que no está en su curul le deben retirar la tarjeta, porque igual, señor presidente, en la pantalla se debe de estar mostrando si hay quórum o no hay quórum, y creo que el sistema lo tiene para demostrar cuántos diputados hay presentes, porque cuantas tarjetas haya también se registran ahí, de forma tal que no tendría usted que estar diciendo, señor diputados: no hay quórum o sí hay quórum, toda vez que lo estamos viendo los indicadores en la

pantalla. Si se tiene el cuidado con los ujieres de retirar las tarjetas, para aquellos diputados que vienen nada más, que parecen Gasparín, entran y se van, señor presidente.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Sandra Pizsk.

**Diputada Sandra Pizsk Feinziilber:**

Gracias, presidente.

Por un error involuntario no aparece mi voto en el expediente 19.909, el que tiene que ver con estupefacientes. Quisiera dejar consignado que yo quisiera votar a favor de ese proyecto.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Bueno ya, en el caso del expediente 19.909, doña Sandra nos está dando su explicación.

Tiene la palabra don Edgardo Araya, y vamos a analizarlo y tomar una decisión, don Edgardo.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Sí, señor presidente, le ruego que de verdad lo analicemos. En todo caso, creo que esto se resolvería con una moción de revisión, en el caso del 19.661 porque esto de... entiendo su ánimo para que la sesión siga con fluidez pero decir que por hoy lo vamos a permitir, es decir que, por hoy, vamos a permitir que alguien se abstenga de la votación, que violente el reglamento por hoy, verdad, entonces me parece que es un precedente que no debería permitirse, se corregiría, creo, que conociendo una moción de revisión.

Y hay dos cositas a propósito de la nueva utilización de este sistema que tenemos que tomar en cuenta. Muchas veces se ha dado aquí que se da la discusión y a la hora de votación, diay, a veces se quedan afuera los diputados y bueno, como no había una posibilidad ágil de llevar el control de quién está y quién no está, pues la posibilidad de la aplicación del reglamento, que establece que si usted participa en una discusión y no vota pierde la dieta, está quedando, digamos, es mucho más fácil de demostrar.



Entonces, igual, digamos, habría que prever cómo será en los casos en que a alguien, pasado el tiempo de la votación, diay, se le olvide votar; si se le olvida y no aprieta el botón a tiempo perdió la dieta, así de sencillo, porque no votó, ni se contabiliza, o sea, es como si no estuviera, verdad, como si se hubiera retirado antes de la votación.

Creo que son cositas que vamos a tener que ir ajustando, señor presidente.

Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Este, cuando yo manifiesto que no vamos a aplicar hoy lo de la dieta -se los digo- es con la más buena fe del mundo de que todos nos acomodemos al sistema, pero existiendo tanta constancia en el expediente, yo preferiría que cojamos las revisiones y revisemos de nuevo las votaciones.

Hay una moción de revisión.

#### **Moción de revisión**

**Del diputado Araya Sibaja:**

Para que se revise la votación del expediente 19.661 en primer debate.

Les rogaría a las compañeras... en discusión la moción, ¿Don Jorge, usted quiere referirse a la moción de revisión?

Eh, votemos esto y le doy después la palabra.

Vamos, sí, yo prefiero que... vamos entonces ¿suficientemente discutida? Vamos a votar la moción de revisión del expediente 19.661. La Presidencia les pide con debido respeto a los diputados que votemos la revisión para hacer de nuevo la votación.

Yo preferiría que mejor, dado que hay tanta manifestación en el expediente legislativo y son leyes que van a ser impugnadas por los temas de que se trata, la Presidencia pide, con todo respeto, a las compañeras y compañeros diputados votar la revisión para que votemos de nuevo el expediente.

Eh... ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules; se retiran los diputados don Carlos Arguedas y doña Sandra Pizsk, repito, vamos a votar la revisión. La Presidencia pide que la votemos a favor, para que votemos nuevamente el proyecto, para que no vaya a quedar una manifestación en el expediente que después pueda generar una discusión a nivel constitucional.

Compañeros, les ruego por favor orden, silencio, para ver si nos organizamos.

Vamos a votar... estamos conociendo un proyecto de pensiones en donde habrá una larga discusión sobre derechos adquiridos y estamos votando un proyecto que permitirá que se pueda poner en la cárcel a personas por temas de narcotráfico. Ustedes saben que en ambos casos los temas van a ser objeto de profundas revisiones e impugnaciones en sede constitucional.

La Presidencia, acogiendo los comentarios de algunos diputados, recomienda que votemos la moción de revisión a favor, para que se repita la votación y no tengamos ninguna duda de la nitidez de los votos emitidos.

En consecuencia, hay... ¿tenemos el resto de las tarjetas? Cuarenta y tres señoras y señores diputados. Quienes estén de acuerdo con la revisión, lo manifestarán votando, sí, a partir de este momento.

Vamos a cerrar la votación dentro de cinco segundos.

Les recuerdo a las señoras y señores diputados ejercer el derecho al voto.

Perdón, perdón, todavía se puede cambiar, porque no se ha cerrado la votación.

No permite cambiarla, no se ha cerrado pero no permite.

Bueno, vamos a cerrar. No le permite el cambio.

No hemos cerrado todavía la votación, por favor.

Bueno, vamos a tener que respetar lo que ya usted marcó, señora diputada.

Vamos a cerrar la votación a partir de este momento.

El resultado es el siguiente: cuarenta y un votos a favor, dos en contra. Aprobada la revisión.

Vamos entonces a votar de inmediato.

Abramos la puerta para que ingresen diputados, porque pasaríamos de inmediato a votar el expediente.

Procedemos entonces. Vamos a entregarles las boletas, las tarjetas a los dos diputados que han ingresado, y pasaríamos de inmediato a votar en su trámite de segundo debate el expediente 19.661.

Hay cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes. Vamos a ubicar las dos tarjetas que faltaban.

Hay cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar en su trámite de segundo debate el expediente 19.661, Reforma a la Normativa de los Regímenes de Pensiones Especiales con Cargo al Presupuesto Nacional, para Contener el Gasto de Pensiones, lo manifestarán votando sí a partir de este momento.

Ruego a las señoras y señores diputados votar a partir de este momento.

Vamos a proceder a cerrar la votación en cinco segundos.

El resultado de la votación es el siguiente. Han votado a favor del expediente 19.661 cuarenta y dos señoras y señores diputados; tres votos en contra. Aprobado en su trámite de segundo debate.

Pasa el expediente al Poder Ejecutivo para su trámite de rigor.

Hemos recibido una moción de revisión sobre la votación recaída en el expediente 19.909.

#### **Moción de revisión**

##### **De varios y varias diputadas:**

Para que con fundamento en el artículo 155 del Reglamento se revise la votación en segundo debate del EXPEDIENTE 19.909 Reforma De Los Artículos 25, 33, 33 Bis, 69 Bis Y 86 Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas De Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación De Capitales Y Financiamiento Al Terrorismo, Ley N.º 7786 Y Sus Reformas”.

En discusión la moción de revisión.

Suficientemente discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados nuevamente, con el debido respeto, que votemos la moción de revisión a favor.

Esta votación es para establecer reformas a la Ley de Psicotrópicos. No quisiera que vaya a constar en el acta que hubo un error en la votación.

Aunque la manifestación de voluntad es muy clara, fueron cuarenta y cuatro votos a favor, mejor repetimos la votación para evitar cualquier nulidad o razón para que se impugne.

Por esa razón, la Presidencia solicita con el debido respeto que votemos la moción de revisión con sí, para proceder a computar nuevamente la votación.

Quienes estén de acuerdo con la moción de revisión podrán marcar la tecla sí a partir de este momento.

Doña Carmen, falta su voto.

Vamos a cerrar la votación. Si algún diputado o diputada falta, le ruego por favor ejercer su voto.

Vamos a cerrar la votación a partir de cinco segundos.

El resultado de la votación es el siguiente. La moción de revisión obtiene cuarenta y cinco votos a favor, ninguno en contra. Ha sido aprobada.

La Presidencia agradece el apoyo de los diputados para evitar cualquier alegación de nulidad sobre este proyecto.

Entonces, procederíamos a votar nuevamente en su trámite de segundo debate el expediente 19.909.

Ha ingresado un diputado, favor entregarle su tarjeta.

Procedemos a cerrar puertas.

Vamos a esperar a que regrese un diputado que se encuentra en la sala anexa.

Hay cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar en su trámite de segundo debate el expediente 19.909, Reforma de los Artículos 25, 33, 33 bis, 69 bis y 86 de la Ley N.º 7786, Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo del 30 de abril de 1998 y sus Reformas, lo manifestarán votando sí, a partir de este momento.

Hay cuarenta y siete señoras y señores..., perdón, cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes.

Favor ejercer el voto en estos momentos.

Ruego a las señoras y señores diputados ejercer su voto. Vamos a proceder a cerrar la votación en cinco segundos. Cerramos la votación.

El resultado de la votación, en su trámite de segundo debate, del expediente 19.909, es cuarenta y seis diputados a favor, ninguno en contra. Consecuentemente ha sido aprobado por unanimidad.

Pasa al Poder Ejecutivo para su trámite de rigor.

Tanto el expediente 19.661, como el expediente 19.909 han adquirido firmeza dado que se votaron mociones de revisión.

De previo a entrar al debate reglado. Vamos a proceder a leer una moción que ha sido presentada por las señoras jefas y jefes de fracción, que le pido a la señora segunda secretaria darle lectura.

**Primera prosecretaria Natalia Díaz Quintana:**

### **Moción de orden**

**De varios diputados y diputadas:**

Para que con fundamento en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todos los trámites, excepto su publicación, el Expediente No. 20.033 "Aprobación del Acuerdo de París".

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Ponemos en discusión la moción. Está moción lo que pretende es que la Convención..., el Acuerdo de París entre directamente al Plenario y pueda ser aquí discutido y aprobado únicamente con la dispensa de todos los trámites, salvo la de publicación.

Y, además, agrego que le estamos solicitando al Ministerio de Ambiente que nos remita las contribuciones determinadas a nivel nacional, que son los compromisos adquiridos por Costa Rica para que los tengamos aquí en el momento de discusión.

El expediente se ha mandado a publicar y entrará en su discusión, en caso de aprobarse este debate, un vez que lleguen las contribuciones de Costa Rica, según se ha solicitado al Ministerio de Ambiente, y una vez se cumpla con esos requisitos formales.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar esta dispensa de trámites.

Vamos a ocupar las curules.

Ruego a las compañeras y compañeros proceder a cerrar puertas.

Hay cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes. La moción es para la dispensa de todos los trámites, salvo publicación, pasaría a ocupar los primeros lugares en los dictámenes unánimes en el orden del día.

Y si el Poder Ejecutivo lo convoca, ocupando el primer lugar de la agenda, podríamos votarlo tan pronto sea publicado y recibamos los compromisos del país, tal y como lo hemos solicitado al señor ministro.

Hay cuarenta y seis señoras y señores diputadas presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción de orden que ha sido leída, lo manifestarán votando sí a partir de este momento. Para su aprobación requiere de simple mayoría.

Ruego a las señoras y señores diputados marcar su voto.

Don Julio; don Jorge Arguedas no ha votado. Doña Rosibel.

Vamos, entonces, a cerrar la votación en los próximos cinco segundos. Cerramos la votación.

El resultado para la moción de orden es el siguiente: han votado a favor cuarenta y cinco diputados.

Don Juan Marín no votó; don Juan vamos a tener que quitarle la dieta, de acuerdo con el artículo 105.

Pero la moción ha sido aprobada.

Consecuentemente, pasaríamos al debate reglado y mientras los partidos definen quienes son las personas que van a hacer uso de la palabra, quiero informarles a algunos de los acuerdos tomados por la reunión de jefes de fracción del día de hoy, les ruego por favor guardar silencio para que estemos, estemos informados de los acuerdos que se han tomado.

El día viernes, el día jueves 4 de agosto, se pondrá en votación la moción de avocación del expediente 17561 que corresponde a la Ley de Pensiones del Magisterio, conocida como la moción de avocación del proyecto de Ley Jupema, eso se pondrá a votación el jueves próximo, lo cual significará que este Plenario tendrá que decidir si el proyecto permanece en la comisión o si lo va a conocer el Plenario.

Si la moción de avocación se aprueba ocuparía el primer lugar en el orden del día, el mismo día jueves 4 de agosto estaremos votando, poniendo en discusión en su trámite de primer debate el expediente 19255, que es el

expediente para el establecimiento del Día del Trabajador Bananero, que se votará y se pondrá en discusión el jueves próximo, jueves 4 de agosto.

El señor ministro de la Presidencia, en cumplimiento de la moción presentada por don Rafael Ortiz y doña Maureen Clarke, el señor ministro de la presidencia comparecerá ante este Plenario legislativo el miércoles 10 de agosto, ese mismo día, perdón, no ese mismo día, si no vamos a aprobar una moción para sesionar de manera extraordinaria cinco minutos después de que concluyan las Comisiones Plenas ese día, para que se continúe con la sesión en el caso de que no se haya terminado el emplazamiento del ministro durante las dos horas de la sesión del miércoles 10.

Entonces, de ser así continuaríamos a las cinco cero cinco, en sesión extraordinaria, en caso de que sea necesario.

El lunes 29 de agosto vamos a poner a votación nuevamente el nombramiento del magistrado o magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Les recuerdo que en esa votación ya ahí no hay discusión sino que entramos directo a votar, el número de rondas que establece el Reglamento de la Asamblea Legislativa, lunes 29 de agosto, esto con el propósito de que las fracciones vayan ubicando los acuerdos correspondientes y poder avanzar.

Y, finalmente, quiero informarles que el día miércoles no habrán comisiones ordinarias, ni extraordinarias, no habrán comisiones, dado que no se ha, no estará abierto el periodo de sesiones extraordinarias hasta las tres de la tarde. Entonces el día miércoles no pueden haber sesiones de comisión.

Y, finalmente, para que se conozca sobre el recurso hídrico, a nivel de la reunión de jefas y jefes de fracción tomamos el siguiente acuerdo en el sentido de que vamos a facilitar el proceso de negociación entre los diferentes sectores en la visión que hay sobre la Ley de Recurso Hídrico, la Presidencia va a participar en el proceso, yo sé que ya hay compañeros que llevan la negociación muy avanzada, si no es necesario que la Presidencia participe la Presidencia no se involucraría, pero la Presidencia pone sus buenos oficios a disposición de los diputados que están trabajando el tema.

Pero la idea es que iniciemos un proceso final de negociación, para que el proyecto sea conocido el día jueves 25 de agosto; no obstante, el Partido Frente Amplio hizo una reserva en este punto en donde manifiesta que invitará al Poder Ejecutivo para que haga la convocatoria al 16 de agosto, para que se conozca el proyecto el 16 de agosto.

El acuerdo de los jefes de fracción es 25 de agosto y el Frente Amplio se reservó el derecho de instar al Poder Ejecutivo para que convoque el proyecto y tenga que ser votado el 16 de agosto.

De tal manera es que la idea es que avancemos en la negociación de recurso hídrico, pero que ya inevitablemente el proyecto sea votado a más tardar el 25 de agosto.

Con eso cumplo informando a las señoras y señores diputados, para que no tengamos después, para que estemos debidamente informados, los jefes y jefas de fracción puedan discutir el tema con sus respectivas fracciones y lo, lo puedan, lo puedan analizar con el tiempo suficiente sobre los acuerdos y calendarización que hoy se tomó.

Entraríamos entonces a la discusión, de previo vamos a darle por el orden la palabra a don Jorge Rodríguez, le agradezco su paciencia don Jorge, esperar todos estos anuncios.

Puede proceder.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

No, no señor presidente, muchas gracias, me recordó Radio Rumbo, este lo que quería preguntarle señor presidente es si el sistema a la hora de tener nosotros inserta la tarjeta puede decir si hay quórum o no, para no estarle pidiendo quórum a usted, si puede estar en la pantalla cuántos diputados estamos presentes siempre, porque como los ujieres están retirando las tarjetas, entonces no habría necesidad de decirle a usted si hay quórum o no, sino que el sistema tiene que decir cuántos diputados hay presentes.

Y después deduzco de que los proyectos que usted ha anunciado es porque el Ejecutivo los va a convocar, ¿estamos de acuerdo en eso?, entonces no tengo ningún problema.

Lo otro señor presidente, me gustaría que usted tratase de explicarme si el sistema nos da esa oportunidad de darnos cuenta los diputados cuántos diputados habemos presentes en la pantalla, aunque estemos haciendo uso de la palabra.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado. Efectivamente, nosotros le hemos solicitado al Poder Ejecutivo que nos colabore con la convocatoria de los proyectos en la forma en que lo hemos indicado para poder ser votados y conocidos como lo hemos dicho.



He igualmente estaríamos pidiéndole que nos colabore el día miércoles 10 retirando los proyectos si hubiera alguno en Comisión Plena, para poder continuar con la sesión extraordinaria a las cinco cero cinco.

Lo hemos comunicado obviamente, el Poder Ejecutivo tiene autonomía al respecto y no está obligado a acatar nuestra invitación, pero creemos que dentro de la buena relación entre ambos Poderes no va a haber problema para que los expedientes estén convocados.

Sobre la pregunta que usted hace, el día que recibimos la explicación de parte de los técnicos, había un funcionario alemán de la compañía, de la empresa que vino de Alemania para su instalación. No recuerdo el nombre de él en este momento. Y expresamente le solicité que el número de tarjetas debería de aparecer en una esquina para que todos sepamos cuántos diputados hay presentes en todo momento.

Me dijo que iba a hablar con los creadores software para ver si ellos pueden establecer el mecanismo para que el número de diputados presentes aparezca. Me explicaron que en los países donde hay voto con abstención, esa disposición se da automáticamente, pero como aquí eliminamos la abstención por alguna razón el sistema entonces no nos da esa indicación.

Pero la voluntad de esta Presidencia es poder liberar a los compañeros ujieres que no tengan que estar con el conteo, que el sistema lo dé electrónicamente y que todos podamos leer en la pantalla cuántos diputados hay presentes de manera permanente.

Esa fue mi invitación al técnico y no hemos tenido respuesta. Eso tiene poco más de una semana.

Me indica el técnico de la compañía, que nos está asesorando aquí veinticuatro horas al día y los siete días a la semana, que ya están programando el sistema para que se pueda hacer. Entonces, esperaríamos que eso lo podamos incluir, igual que la modificación para don Óscar López con ocasión de su discapacidad que pueda también el sistema funcionarle a él sin necesidad del contacto visual.

Muchas gracias por su referencia, don Jorge.

### **Debate reglado**

Entraríamos entonces al capítulo del debate reglado. Empezaríamos con el Partido Liberación Nacional, tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado don Ronny Monge.

**Diputado Ronny Monge Salas:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras diputados, costarricenses que nos acompañan y que nos escuchan a través de los diversos medios de comunicación colectiva.

Hoy me voy a referir a la aprobación en primer debate del proyecto 18.294, Ley que Sanciona y Penaliza el Maltrato Animal.

Yo creo que es importante precisar algunas situaciones en relación a este proyecto de ley que esperamos pronto sea ley de la República, después de que venga de la consulta de constitucionalidad que están sometiendo algunos compañeros y compañeras diputados.

Primero, decir que es una ley, un proyecto de ley que tiene una base esencial en los costarricenses, un llamado de las comunidades, de los pueblos, de las personas de Costa Rica que han visto cómo en los últimos meses y años la agresión contra los animales y la muerte de ellos se ha ido incrementando sin ningún motivo aparente.

Y es que efectivamente tenemos un proceso de violencia **que ha sido** un mal endémico de la sociedad costarricense y que se ha venido generalizando, y que muchas veces empieza desde el maltrato a los animales, porque se ha comprobado que muchas de las personas que terminan cometiendo agresión contra mujeres, contra niños o contra adultos mayores iniciaron el ciclo de violencia con animales.

Pero cuando nos referimos específicamente al proyecto de ley es importante precisar dos cosas. La primera es que el proyecto de ley no es una ley nueva en sí misma, es una ley que reforma dos leyes preexistentes; la primera, la Ley de Bienestar Animal.

En esta parte, el proyecto de ley que hemos aprobado en primer debate lo que hace es generarle una serie de responsabilidades a las personas que tienen a cargo las mascotas. Y solo a manera de ejemplo en el artículo 1 se establece la obligación que reforma el artículo 7 de la Ley de Bienestar Animal, la obligación de garantizarle condiciones vitales básicas y el manejo apropiado, según las buenas prácticas de seguridad, para evitar riesgos y daños a la integridad y a la salud pública, y a la salud pública veterinaria.

Esto es muy importante porque si bien el sector animalista ha venido buscando cómo generar responsablemente que no se maltrate a los animales también aceptaron que esa lucha de derechos conlleva responsabilidades. Y estas responsabilidades que se establecen en la reforma a la Ley de Bienestar Animal tienen sanciones de multas económicas.

Estas multas económicas vienen a destinarse también cuando se han recogidas al Senasa, para que tenga muchos más instrumentos el Senasa para tratar de combatir el daño y el maltrato a los animales.

Esto es muy importante, porque no solo se está viendo en la forma en que se protege a los animales, sino que también estamos dándonos cuenta de que se genera responsabilidades en situaciones que todos hemos visto cuando a veces asistimos con nuestros hijos o con nuestras hijas a los parques infantiles y nos encontramos con desechos fecales de animales.

Esos desechos fecales pueden inclusive transmitirnos enfermedades a los seres humanos y por eso es trascendental que esto esté regulado, porque finalmente no se trata solo de una situación de aseo e higiene, sino de salud pública. Y la salud pública, por supuesto, tiene que tener una previsión y tiene que tener un resguardo del sistema jurídico costarricense.

Por eso, cuando yo escucho a compañeros diputados diciendo que las multas son excesivas, porque llegan hasta sumas de ochocientos mil colones, yo me pregunto si los señores diputados que hacen estas afirmaciones se habrán tomado la sutileza de investigar cuánto le puede causar al sistema de salud pública costarricense si una persona se contagia a través de un excremento de un animal que no fue debidamente recogido, como lo propone esta ley.

Y entonces, si la proporcionalidad de la salud pública, de la salud de un ser humano para algunos compañeros es de ochocientos mil colones, de verdad que estamos poniendo en riesgo que la salud de los y las costarricenses tenga un muy bajo valor.

Pero también esta ley es novedosa, porque si bien existía la figura contravencional del maltrato animal, por primera vez, se tipifica como delito con sanciones de cárcel, y no significa que todas las personas van a ir a la cárcel, porque también se pretende, se estipula dentro del proyecto de ley, las formas alternativas, yo creo que es importante precisar cómo funciona un delito y el delito se compone de tres elementos según la teoría del delito que es la tipicidad, la antijuridicidad y la culpabilidad.

En la tipicidad tenemos dos elementos que son muy importantes: el tipo subjetivo y el tipo objetivo. Nosotros tenemos un Código Penal que finalmente se evalúa desde una perspectiva que en el derecho penal llamamos finalista, que lo que más importa es el fin de la conducta que quería realizar el individuo.

Entonces el tipo subjetivo, que es la intencionalidad del sujeto de cometer el ilícito, es esencial a la hora de analizar.

Y aquí es importante dejar constancia, como voluntad del legislador de los que queremos aprobar esta ley, —y dejo claro de los que queremos aprobar esta

ley porque hay gente que no la quiere aprobar— que lo que se pretende sancionar son las conductas que buscan crearle daño al animal o la muerte por el solo placer de causarle daño o de matarlo.

Por eso, es que hay una serie de excepciones, a través de todo el proceso, de toda la tipificación, que exoneran de culpabilidad o del cumplimiento de la sanción penal cuando no se dan.

El siguiente elemento es el tipo objetivo, que es muy sencillo, que es el cumplimiento de mi conducta con la conducta establecida en la norma penal.

Siguientemente, es la antijuridicidad, que es... ¿Qué significa la antijuridicidad?, es muy sencillo, que simplemente, aunque yo haya cometido el tipo objetivo que es el daño al animal, no haya ninguna causa de justificación.

Y pongo nada más, a manera de ejemplo, si un animal, un perro, por citar un ejemplo, de esos que tienen cierta peligrosidad se me abalanza encima y yo me defiendo y le causo la muerte, finalmente se da el hecho que es la muerte del animal, pero hay una causa de justificación, que es la legítima defensa. Entonces por la legítima defensa no somos sujetos de ser sancionados penalmente.

Y finalmente, el último elemento de la teoría del delito es la culpabilidad. Esto significa que no podemos eliminarle el reproche a la persona, que la persona tenía constancia de que su conducta era típica, que era antijurídica, pero que además sabía que podía actuar de otra manera y no actuó de otra manera. Eso es lo que en derecho penal denominamos el reproche.

Y entonces cuando podemos reprocharle efectivamente la conducta al individuo es cuando va a existir la sanción. Pero va a existir sanción —y en esto quiero ser enfático— cuando la voluntad del individuo, cuando la subjetividad del individuo lo que pretendía y lo que quería era causarle, por el mero placer de hacerle daño, un daño o la muerte al animal.

Y entonces, aquí estamos viendo cómo a pesar de que hay una conducta que puede ser tipificada, que puede ser antijurídica y que puede ser culpable, también se le dan una serie de excepciones a través del proyecto de ley hoy votado en primer debate, como lo que es el sector productivo, como lo que es el autoconsumo, como lo es el adiestramiento de animales para personas discapacitadas no videntes.

Y entonces vemos como un proyecto de ley que algunos han querido decir que tiene tipos abiertos, y cuando uno analiza el tipo de la norma que estamos en este momento..., que aprobamos hace dos días en primer debate, vemos cómo se clarifican claramente cuáles son las conductas.

Y efectivamente, vamos a tener que ir a un proceso de constitucionalidad, porque algunos compañeros y compañeras quisieron llevarlo a eso, sobre la proporcionalidad de las sanciones y sobre la determinación de la apertura o no del tipo.

Yo soy respetuoso de la división de poderes y tengo claro que respetaré la resolución que nos emane la Sala Constitucional.

Pero nosotros también pasamos este proyecto de ley por connotados penalistas de este país que nos ayudaron en la redacción del tipo penal. Y aquí es donde queda la subjetividad de determinar lo que para algunos penalistas puede ser un tipo abierto y para otros puede ser un tipo cerrado, de conformidad con lo establecido en la doctrina sobre el derecho penal.

Finalmente, yo celebro que hayamos aprobado en primer debate el proyecto de ley que sanciona por primera vez con penas de cárcel a las personas que maltraten y les causen daño a los animales.

Yo creo que no solo responde a la voluntad de cincuenta diputados que votaron esto en primer debate, sino que responde a una voluntad mayoritariamente de los costarricenses que se han manifestado a través de hace muchos años que teníamos que regular este tipo de conductas.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la señora doña Paulina Ramírez.

Doña Paulina, puede usted iniciar su intervención.

**Diputada Paulina Ramírez Portugal:**

Muchas gracias.

Quisiera referirme el día de hoy a los dos presupuestos extraordinarios aprobados.

Quisiera referirme en primera instancia al primer presupuesto extraordinario que nació a raíz de un compromiso del Gobierno con el Partido Liberación Nacional y contiene una partida de reducción del gasto por veinticinco mil millones. Esta partida se procedió a aplicar en reducción de deuda.

Esto demuestra y comprueba que el Gobierno de la República realmente puede hacer reducción del gasto y reflejar las disminuciones en el pago de deuda, y así mismo tener un control más eficiente del gasto público.

Unos de los principales puntos que me gustaría destacar del contenido de este presupuesto es que nuestra fracción procedió a firmar el dictamen de mayoría principalmente no solo por el compromiso, sino también porque parte de los recursos que se ahorraron van a ser invertidos en infraestructura educativa. Y esto, pues, se va a configurar al final en mejor educación para los costarricenses.

¿Cómo se logró realmente hacer esta inversión en infraestructura educativa? Bueno, gracias a la reducción que se dio por el ahorro en la inflación que se había reportado en el presupuesto ordinario 2016.

Esto, al ser una inflación menor a la proyectada, permitió tener ahorros principalmente en remuneraciones. Y esto se tradujo en inversión para infraestructura educativa y comprar terrenos para estos fines.

En total son setenta y ocho mil millones que se van a invertir en infraestructura y de ellos sesenta y nueve mil millones serán destinados para muchas escuelas y colegios que están necesitadas de infraestructura digna para albergar a nuestros niños y jóvenes en sus procesos de formación.

La situación en las que estudian muchos de nuestros muchachos y muchachas es paupérrima, así que es necesario invertir y tener recursos suficientes dirigidos a lidiar la difícil situación de muchos centros educativos.

Un sistema educativo fuerte es un poderoso medio para combatir las desigualdades económicas y sociales que acechan a nuestro país.

Es el mecanismo probado por excelencia para la movilidad social ascendente de las personas.

Y también este presupuesto trae contenido recursos para aduanas de lo cual me siento muy complacido porque después de haber denunciado en este Plenario legislativo el mal funcionamiento y su negativo impacto en la recaudación fiscal por fin se empiezan a invertir recursos para este fin.

También tenemos recursos para proceder camino hacia ser miembros de la OCDE y por otro lado también tenemos recursos para diferentes fines en gasto corriente del Gobierno central.

También quiero manifestar mi satisfacción porque hoy concretamos con éxito la tramitación del segundo debate del presupuesto extraordinario que le otorga recursos a las ochenta y u municipalidades para que realicen inversiones en el mejoramiento de la red vial cantonal.

No ha sido fácil requirió de amplias jornadas de negociación de la Comisión de Hacendarios con el Poder Ejecutivo cuyos frutos hoy cosechamos en beneficio de los gobiernos locales.

Con ello avanzamos en el cumplimiento del mandato de ley de transferencia de competencias que le confiere a las municipalidades la capacidad de invertir mayores fondos en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal, obras necesarias para la competitividad, desarrollo integral y bienestar de nuestras comunidades.

Red vial tan necesaria para los sectores agrícolas, industriales, el comercio y de esta forma reactivar la economía y brindar mayor calidad de vida en los cantones.

Por último no quiero dejar de recalcar que nuestra fracción ha tenido un compromiso por dignificar la función municipal que cada vez más adquiere un rol preponderante en el desarrollo nacional.

Y quisiera dejar y recalcar que este presupuesto también contiene recursos para el Ministerio de Justicia y Paz por ochocientos setenta y dos millones con el propósito de mejorar los centros penitenciarios nacional hoy en crítico hacinamiento.

Quisiera agradecer el apoyo de todos y todas las diputadas para venir y poder hoy aprobar este presupuesto en segundo debate.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora diputada.

Con eso concluimos el tiempo del Partido Liberación Nacional.

Pasaríamos al Partido Acción Ciudadana.

Doña Marcela Guerrero, me han reportado que usted utilizará los diez minutos.

Vamos entonces, a programarle diez minutos a la diputada Guerrero.

Puede proceder.

**Diputada Marcela Guerrero Campos:**

Gracias, diputado presidente.

Voy a continuar con lo que se ha definido es el debate reglado que tiene que ver con el expediente que fue votado por cincuenta diputados, el 18.298.

Yo quisiera precisar, porque aquí se han hecho observaciones que me parece que son interpretables y que son de carácter subjetivo de lo que fue una discusión que le llevó a esta Asamblea Legislativa dos años de negociaciones paralelas, un proyecto que fue presentado en el 2011, un proyecto que ha sido, contó con la participación de treinta y cinco organizaciones de bienestar animal, personas que a título personal rescatistas, sectores de las cámaras empresariales de espectáculos públicos, debate amplio en la opinión pública y finalmente, creo yo, un esfuerzo de esta Asamblea Legislativa por tener una escucha activa.

Se ha señalado en esta Asamblea Legislativa que no hay ámbito de aplicación del proyecto aprobado en primer debate y que incluye reinos amplios y complejos desde los vertebrados e invertebrados.

En ese sentido creo que hay que puntualizar que se trata de una reforma de leyes ya existentes, no es necesario definir el ámbito de aplicación.

La Defensa Pública en su momento había señalado que esta ley tenía que tener ámbito de aplicación, la Comisión de Diputados de esta Asamblea Legislativa intentó introducirlo, y finalmente el criterio que se consideró oportuno es que tanto la 7451 como la ley en materia penal ya contenían un objeto preestablecido.

Segundo, se ha señalado y ha sido interpretado de forma, me parece a mí subjetiva que hay tipos penales abiertos e indeterminados y que ya la Sala se ha referido a este tema.

Yo quiero puntualizar una opinión que está contenida en la sentencia 40090-94 y 9748 del 2001, la Sala Constitucional ha señalado que el requerimiento básico es brindarle al juez el marco legal para que pueda aplicar y no tenga que detallar de forma específica todos los conceptos.

Es decir, se considera que el tipo penal abierto es un concepto vago.

En este caso no consideramos, y ha sido de forma precisa la misma defensa pública desde el 29 de enero del 2015 fue exhaustiva en señalar que habían que quitar una serie de verbos que voy a detallar que tenía que ver con indeterminaciones como arrollar, envenenar y así una serie de verbos que estaban contenidos en el informe, en el tercer informe de mociones 137 que fueron exhaustivamente sacados del texto y se hizo un esfuerzo importante por precisar.

Y en este sentido a mí me parece oportuno, sobre todo, en materia penal y por el alcance que tiene dar ejemplos de lo que fue el debate de fondo sobre la redacción que íbamos nosotros a abordar.



Ejemplo, ejemplo que hemos visto durante los últimos meses o los últimos años de forma sistemática, causar un daño a un animal que le ocasione debilitamiento persistente, el perro que no tenían con alimentos suficientes en una casa de habitación y que vimos varios ejemplos.

Duke, que implica la pérdida de un sentido, su olfato, un órgano, su nariz, un miembro, la nariz, o que le imposibilite a usar el órgano, el miembro, el olfato, o que le causara sufrimiento de dolor intenso o agonía prolongada.

¿Cuándo nosotros abordamos esta discusión? Cuando hubo ejemplos de rescatistas que señalaban el envenenamiento.

Señalar también, en términos, lo que ha sido aquí expuesto, que el proyecto delega a órganos del Poder Ejecutivo la determinación de lo que podría ser una conducta penada y da conductas a Senasa.

El 29 de enero del 2015, efectivamente la defensa pública señaló que la frase: y sea una práctica zootécnica, ganadero o veterinaria aceptada y autorizada por Senasa, violentaba el principio de reserva legal. Esta redacción fue quitada del texto; por lo tanto, yo les pido a los compañeros que revisen los criterios con los que están emitiendo, aquí, interpretaciones subjetivas.

Cuarto, y para mí central de la discusión en materia penal y constitucional de este país, y lo que establece un nuevo pacto del ordenamiento jurídico en las relaciones entre los humanos y sus relaciones con los seres que no necesariamente son considerados, en materia penal, en la categoría para ser sancionados penalmente. El objeto del delito es el animal.

Finalmente, hemos observado a lo largo de toda la reflexión que existen interpretaciones en donde el bien jurídico tutelado es el sentimiento de piedad que el ser humano tiene sobre los animales y que es vulnerado con conductas que ocasionan a los animales padecimientos, actos dolosos, como queda establecido, en el 279, en caso de la muerte del animal.

Y lo que busca finalmente es poder atender ese sentimiento emocional, porque aquí lo que estamos tutelando también son los sentimientos de las personas, la sociedad costarricense que se ha manifestado intensamente durante los últimos años y se ha movilizó para decir, de forma contundente, que no se complace, que no se satisface y que no está comprometida con actos de violencia que en primera instancia son el eslabón más débil de una sociedad, es decir, el Colegio de Psicólogos se ha pronunciado, señalando abiertamente, que efectivamente la escalada de violencia empieza por los seres más débiles.

Estamos contra las formas de violencia de las mujeres, los niños, el adulto mayor, la pacificación de las calles; pero en este caso, en este proyecto, un proyecto que ha sido promovido desde el 2011, esta es una forma de violencia.

Los actos sangrientos, el castigo a las relaciones sexuales con animales, de seis meses a dos años; quien organice, ejecute y propicie peleas de animales en todo su alcance va a ser castigado de seis meses a dos años.

La muerte del animal con dolo va a ser castigada y, en ese sentido, el debate de esta Asamblea Legislativa quiso acopiar de forma amplia, no todos los actores salieron con satisfacción; tratamos y por eso en técnica legislativa, aunque no se acostumbra en materia del 405 bis del Código Penal, del 279 en todas sus expresiones, y en el artículo referido a la 7451, que es propiamente las sanciones económicas, se intentó poner excepciones, porque eso daba tranquilidad a una sociedad que quiere pacificar, quiere diálogo y quiere acuerdos.

Yo tendría que decir que se generó tranquilidad en la 7451, a partir del 15 bis, donde se permite el espectáculo público y privado. Aquí ninguna tradición que no sea sangrienta, que ha sido penada desde 1912, va a ponerse en práctica.

Y, finalmente, hay que señalar que Costa Rica, desde 1889, ha abogado por el bienestar animal; que en 1912 se hizo la primera, en 1914, la primera sociedad benefactora de animales; que hemos tenido a favor de la protección; que hemos tenido cinco leyes y ocho decretos, y la violencia no ha cesado.

Y en ese sentido creo que hay que señalar que además, en términos de lo que podríamos decir es la institucionalidad que acoge finalmente un bien o una misión de proteger, lo que va surgiendo en una sociedad tiene que adaptarse, como es la Corte Suprema de Justicia. Buscamos ser la ley operativa, buscamos y vamos a buscar los recursos, estamos en un debate de un nuevo pacto, un pacto del siglo XXI, donde la sociedad costarricense tiene la voluntad.

También se han respetado quienes no han estado a favor de todo...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Pasamos entonces al Partido Frente Amplio. Me han reportado que harán uso de la palabra tres diputados; el orden que me indicaron fue don Gerardo Vargas, dos minutos; don Edgardo Araya, tres minutos y don José Ramírez, cinco minutos.

Empezamos entonces más bien al revés. Empezamos con don José Ramírez; me pide don Edgardo que cambiemos el orden. Lo haremos así, empezamos entonces con don José Ramírez. Don José, usted dispone de cinco minutos y después pasaríamos a don Gerardo Vargas.

**Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:**

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Básicamente con respecto a los dos presupuestos extraordinarios, aprobados el día de hoy, desde el Frente Amplio queremos manifestar lo siguiente y dejar constando en actas nuestra posición.

El expediente 19.980, primera modificación al presupuesto de la República 2016, conocido como primer extraordinario contiene cosas buenas y cosas malas; lo bueno, recursos para construir el mercado de mayorista de la región Chorotega, recursos para comprar un terreno para construir un parque de desarrollo humano en Alajuelita, recursos para la inversión en infraestructura educativa.

Lo malo, se incorporan dos partidas específicas de recursos para infraestructura deportiva, que son de naturaleza clientelista y legal, que incumplen con la Ley 7755, se recortan recursos del IAFA incumpliendo con la Ley 9028, y se recorta la inversión en educación en diez mil millones de colones, incumpliendo el mandato constitucional del artículo 78 de nuestra Carta Magna.

Por eso en el Frente Amplio proponemos, propusimos un dictamen alternativo de mayoría, pero eliminando los recortes al IAFA y educación y eliminando las partidas específicas, pero manteniendo esos recursos para que el Icoder sea quien defina objetivamente las prioridades de inversión e infraestructura deportiva.

Con respecto al expediente 20.009, segunda modificación al presupuesto de la República 2006, conocido como segundo presupuesto extraordinario, consta en un solo artículo que contiene un traslado de partidas para recortar fondos de algunas instituciones con el fin de girar los recursos necesarios para la Ley 9329, primera ley especial para la transferencia de competencias, atención plena y exclusiva del Red Vial Cantonal, para un total de veintinueve mil cuatrocientos setenta y tres millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta colones.

El Frente Amplio siempre ha velado por el cumplimiento de la ley.

Este caso no es la excepción estamos completamente de acuerdo en girar los recursos necesarios para el cumplimiento de la Ley 9329.

Sin embargo, es necesario realizar una serie de observaciones y llamados de atención, no podemos violentar el mandato constitucional para la educación, esa es la primera observación.

El cumplimiento de una ley no puede ser a costa del incumplimiento en el mandato constitucional para la educación contenido en el artículo 78 de la

Constitución Política de la República de Costa Rica, el cual destaca (abro comillas) “Artículo 78. La educación preescolar general básica y diversificada son obligatorias y en el sistema público gratuitas y costeadas por la nación. En la educación estatal incluida la superior el gasto público no será inferior al ocho por ciento anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución. El Estado facilitará el acceso tecnológico a todos los niveles de la educación así como la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La Adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del ministerio del ramo, por medio del organismo que determine la ley”, (cierro comillas).

Cada recorte que hacemos al MEP nos aleja del mandato constitucional.

Si los recursos del recorte provienen de un ajuste salarial no efectuado, deberían de reasignarse a programas del Ministerio de Educación Pública y si los recortes no proceden de ajuste salarial no efectuado, sino que provienen de recortes a materiales, suministros o bienes duraderos de algún programa del Ministerio de Educación Pública, entonces, son recortes inaceptables.

Bajo ningún argumento es justificable recortar presupuesto del Ministerio de Educación e incumplir con el mandato constitucional.

No podemos aplicar recortes injustificados a los ministerios. El cumplimiento de la ley tampoco puede ser a costa de los recursos previamente asignados a los ministerios.

No puede ser a costa del debilitamiento de programas, sin ninguna justificación técnica, y es que en este presupuesto no hubo tiempo para discutir y salir de dudas en la Comisión de Asuntos Hacendarios, la Comisión no recibió ni una sola audiencia, nadie nos pudo explicar la justificación técnica de recortarle cinco mil millones en servicios, bienes duraderos, materiales y suministros al MOPT, ochocientos cuarenta y tres millones en servicios, bienes duraderos, materiales y suministros al MEP.

¿Se encontraban ociosos esos recursos?, nos preguntaban; nos preguntamos, ¿afectaban de algún modo el desempeño de los programas afectados?, no lo sabemos porque la Comisión decidió correr y apresurar el procedimiento sin preocuparse de las consecuencias.

Deseo pedirle que el documento conste en actas, señor presidente, que justifica la posición del Frente Amplio, porque el tiempo se me vence, pero un poco es nuestra posición con respeto a por qué presentamos nuestros informes de afirmativos de minoría, un poco subsanando estos errores que consideramos no podrían ser aceptados.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Sí, si usted me hace llegar a la mesa la presentación lo incorporaremos, ahora estamos incorporándolos como anexos al acta, ponemos una nota y se puede incorporar el resto.

**Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:**

Con respecto a los dos presupuestos extraordinarios. El Expediente 19.980, Primera Modificación al Presupuesto de la República 20016 (conocido como primer extraordinario) contiene cosas buenas y cosas malas.

Lo bueno: recursos para construir el Mercado Mayorista de la Región Chorotega, recursos para comprar un terreno para construir un Parque de Desarrollo Humano en Alajuelita, recursos para inversión en infraestructura educativa.

Lo malo: se incorporan dos partidas específicas, de recursos para infraestructura deportiva, que son de naturaleza clientelista e ilegal que incumplen con la Ley 7755, se recortan recursos del IAFA incumpliendo con la ley 9028, y se recorta la inversión en educación en 10 mil millones incumpliendo el mandato constitucional del Art. 78 de nuestra Carta Magna.

Por eso, en el FRENTE AMPLIO proponemos un Dictamen alternativo:

Proponemos mantener lo bueno, pero eliminando los recortes al IAFA y educación, y eliminado las partidas específicas, pero manteniendo esos recursos para que sea ICODER quién defina, objetivamente, las prioridades de inversión en infraestructura deportiva.

Con respecto al Expediente N°20.009, Segunda modificación al Presupuesto de la República 2016 (conocido como segundo presupuesto extraordinario), consta de un solo artículo que contiene un traslado de partidas para recortar fondos de algunas instituciones con el fin de girar los recursos necesarios para la Ley No. 9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal", para un total de 29.473.153.640 colones (29 mil 473 millones, 153 mil 640 colones).

El Frente Amplio siempre ha velado por el cumplimiento de la ley. Este caso no es la excepción: estamos completamente de acuerdo en girar los recursos necesarios para el cumplimiento de la Ley No. 9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal".

Sin embargo, es necesario realizar una serie de observaciones y llamados de atención.

**1. NO PODEMOS VIOLENTAR EL MADATO CONSTITUCIONAL PARA LA EDUCACIÓN:** El cumplimiento de una ley no puede ser a costa del incumplimiento del mandato constitucional para la educación contenido en el Artículo 78 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, el cual destaca que:

(Abro comillas) "ARTÍCULO 78.- La educación preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema público, gratuitas y costeadas por la Nación.

En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución.

El Estado facilitará el acceso tecnológico a todos los niveles de la educación, así como la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo, por medio del organismo que determine la ley." (Cierro comillas)

Cada recorte que hacemos al MEP nos aleja del mandato constitucional. Si los recursos de recorte provienen de un ajuste salarial no efectuado, deberían de reasignarse a programas en el MEP. Y si los recortes no proceden de un ajuste salarial no efectuado sino que provienen de recortes a materiales, suministros o bienes duraderos de algún programa del MEP, entonces son recortes inaceptables. Bajo ningún argumento es justificable recortar presupuesto al MEP e incumplir con el mandato constitucional.

**2. NO PODEMOS APLICAR RECORTES INJUSTIFICADOS A LOS MINISTERIOS:** El cumplimiento de la ley tampoco puede ser a costa de los recursos previamente asignados a los Ministerios. No puede ser a costa del debilitamiento de programas, sin ninguna justificación técnica. Y es que en este presupuesto no hubo tiempo para discutir y salir de dudas en la Comisión de Asuntos Hacendarios: la Comisión no recibió ni una sola audiencia. Nadie nos pudo explicar la justificación técnica de recortarle 5 mil millones en servicios, bienes duraderos, materiales y suministros al MOPT y 843 millones en servicios, bienes duraderos, materiales y suministros al MEP, ¿Se encontraban ociosos estos recursos? ¿Afectan de algún modo el desempeño de los programas afectados? No lo sabemos porque la Comisión decidió correr y apresurar el procedimiento sin preocuparse de las consecuencias.

**3. NO ES CIERTO QUE TODOS LOS RECORTES DE ESTE PRESUPUESTO PROVIENEN DE AJUSTE SALARIAL:** 1) Al Ministerio de Gobernación y Policía se le recortan 14.7 millones en bienes duraderos y servicios; 2) Al Ministerio de Agricultura y Ganadería se le recortaron 39 millones en servicios, bienes duraderos, materiales y suministros; 3) Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes se le recortaron más de 5 mil millones en servicios, bienes duraderos, materiales y suministros; 4) Al Ministerio de Educación Pública se le recortaron 843 millones en servicios, bienes duraderos, materiales y suministros; 5) Al Ministerio de Ambiente y Energía se le recortaron 59 millones en bienes duraderos, servicios, materiales y suministros. Se nos dijo que los recortes de este presupuesto provenían del ajuste salarial no efectuado, pero resulta ser que no todos los recortes provienen del ajuste salarial. Este presupuesto contiene recortes muy sensibles a diversos programas.

Por las razones anteriores el Frente Amplio presentó una serie de mociones en ambos presupuestos para efectivamente otorgar los recursos requeridos para la Ley No. 9329 (Transferencia de Competencias) pero evitando recortar fondos que no provengan del ajuste salarial no efectuado y evitando recortar

Señores (as) Diputados (as) de la República,

- ¿Ustedes están de acuerdo en recortar 300 millones en "edificios, locales y terrenos" del programa de "Desarrollo y Coordinación Regional" del MEP? Nosotros no.

- ¿Ustedes están de acuerdo en recortar 1334 millones en "Materiales y productos minerales y asfálticos" del programa de "Atención de infraestructura vial" del MOPT? Nosotros no.
- ¿Qué pasó con la preocupación de este Plenario por la atención de infraestructura vial y el cumplimiento del mandato constitucional sobre educación?

El Frente Amplio presentó mociones en ambos presupuestos y también Dictamen Afirmativo de Minoría. No podemos votar a favor ninguno de los dos presupuestos mientras contenga estas serias deficiencias.

Señoras y Señores Diputados, podíamos cumplir con la Ley No. 9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal", sin necesidad de recortes fugaces e injustificados.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Continuamos con el Partido Frente Amplio, tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

Don Gerardo, usted dispone de dos minutos, puede iniciar su presentación.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, señor presidente.

Si los diputados y diputadas o personas de este pueblo de Costa Rica van a la ciudad de Limón en estos días, fijense en las aceras por donde caminamos nosotros.

Resulta que el alcalde de Limón, don Néstor Mattis, tenía un proyecto de cambiar las aceras tradicionales por adoquines.

Y resulta que cuadrillas estaban trabajando y arrancaron las aceras.

Ahora no hay ni aceras ni adoquines y la gente, pues, tiene que caminar por las calles, arriesgando ser golpeados por un vehículo o las personas que tienen alguna discapacidad especial también tienen que hacerlo.

Eso es parte de lo que los habitantes de la ciudad de Limón están viviendo por estas iniciativas del señor alcalde don Néstor Mattis que uno no entiende que es lo que quiere hacer.

Hay que investigar y vamos ya..., estamos haciendo las preguntas de esa empresa que él contrató, en qué condiciones contrató ese cambio de aceras tradicionales por adoquines, qué fue lo que pasó, cuánto costó eso, por qué los trabajos quedaron paralizados, y la gente de Limón tiene que estar sufriendo, diay, esa terrible situación que viven todos los días, porque no hay por donde caminar.

Adultos mayores, niños, personas discapacitadas están sufriendo de eso en la ciudad de Limón, así es que si van por allá se van a topar con esa situación producto de la gestión que está haciendo el alcalde de Limón Néstor Mattis, que está realmente perjudicando mucho a todos los habitantes de la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado, tiene la palabra para concluir la intervención del Partido Frente Amplio el señor don Edgardo Araya, con tres minutos.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Muchas gracias, compañero presidente, buenas tardes nuevamente, compañeros y compañeras.

Pues, quiero aprovechar este espacio para fijar la posición de la Fracción en torno a este, a este paquete que hoy hemos logrado, logrado aprobar dando muestras una vez más esta fracción legislativa de la capacidad que tiene de diálogo, de negociación, de llegar a acuerdos, de nuestra vocación para construir acuerdos, para hacer una oposición responsable de cara a la ciudadanía, de cara al electorado.

Hoy hemos aprobado, bueno, hemos permitido la votación y se han discutido en segundo debate dos presupuestos extraordinarios de la República, en eso no vamos a insistir debido a que el compañero José Ramírez ya ha dejado claramente la posición de la Fracción en el sentido de que hemos, habíamos presentado dictámenes afirmativos de minoría, porque considerábamos que ese presupuesto tenía cosas buenas, pero, además, tenía situaciones perjudiciales y que no fueron atendidas como lo habíamos pedido desde la Fracción.

También hay que hacer énfasis en la aprobación del expediente 19.909, no en el caso del Frente Amplio, no porque sea un requisito para estar en una lista o no de un determinado organismo internacional, como es el caso también de las demás propuestas que se están haciendo aquí para y que lo ponen como la gran motivación es entrar a la OCDE, no en este caso, para el tema del GAFI, no es porque nos interese quedarle bien a un determinado organismo internacional

Es porque nos parece un principio fundamental de transparencia y de capacidad democrática la posibilidad que tengamos de prevenir la influencia de lavado de dinero del terrorismo y por supuesto de la elusión y la evasión fiscal.



Y ese proyecto, provee hacia la posibilidad de controlar de mejor manera y de sancionar efectivamente el lavado y el manejo de capitales habidos de mala manera.

Y termino diciendo que ha pasado un poco inadvertido el texto que hemos aprobado sobre el convenio para la protección de las personas adultas mayores que previene sobre la discriminación por razones de edad, por razones, protege sobre el abandono, por ejemplo, las personas adultas mayores ha pasado inadvertido y me parece que es un tema fundamental.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado, pasaríamos al Partido Unidad Social Cristiana. Vamos a llamar a don Johnny Leiva.

Vamos a pasar al Partido Movimiento Libertario, mientras viene don Johnny para ir avanzando.

Don Otto, el Movimiento Libertario dispone de cinco minutos, tiene usted la palabra. Favor dar sonido, ahí lo tiene ya.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente, buenas tardes señorías, estamos preparando la consulta de constitucionalidad sobre el tema del proyecto de bienestar animal que convinimos, convinimos los jefes de bancada que hoy jueves íbamos a abrir un debate reglado en relación con esa votación que se hizo en primer debate.

Producto del anuncio de esta consulta de constitucionalidad han llegado a mi atención algunos temas para incorporarlos, precisamente, en la consulta de constitucionalidad.

Y diputada Segura Retana, usted que nos acompañó a los tres libertarios con su voto negativo, imagínese que a muchos de nosotros nos gustan los topes, yo sé que acá el diputado Solís Fallas es asiduo participante en topes y cabalgatas, a mí en lo personal me gustan los muchos topes, cabalgatas.

He visto a don Johnny Leiva también en algunos topes, es más ahora les estuvimos acompañando a Johnny, Rosibel y Luis en el tope de Liberia donde ellos participaron montando sus corceles.

Pero vea que interesante diputada Segura Retana, sabe usted cuál es la multa por no recoger los excrementos de un animal en la vía pública, como ochocientos cincuenta mil pesos.

En la disposición del proyecto, en el proyecto se hace pensando en el perrito, el perrito que va ahí al patio del vecino y deja ahí sus gracias, a ver no sé cuántos de ustedes han ido a topes, pero yo nunca, o sea, no me imagino a don Johnny Leiva con una bolsa, con una bolsa y una pala participando en el tope, recogiendo el excremento del caballo en la vía pública, porque si no lo hace ahí van a estar la gente de esta asociación de organización animalistas de una vez denunciando a todos aquellos que no se bajen de su caballo a recoger el excremento depositado en la vía pública.

Veán ustedes el absurdo que hay incorporado en este proyecto, y es absolutamente cierto, nada más les invito a leer la normativa.

Las exhibiciones de bueyes, aquí en Paseo Colón, allá en San Antonio de Escazú, donde sea, bueno, los bueyes también dejan sobre la vía pública sus excrementos, la zurreada, ah, entonces yo no veo al boyero recogiendo eso, yo no veo aquel que pasa el ganado de un lugar a otro a través de la calle pública, donde el ganado deja su boñiga en el camino, no veo al jornalero, al pequeño finquero o gran finquero recogiendo la boñiga que queda en las calles, en las calles del país. Entonces, vean ustedes, vean ustedes cómo (ininteligible).

Además, la multa, la multa no es pequeña cosa, son ochocientos cincuenta mil pesos. ¿Cuánto gana?, ¿cuánto gana una persona humilde en el campo?, ¿cuánto le puede quedar producto de sus actividades agropecuarias? Doscientos mil, trescientos mil, cuatrocientos mil pesos, esa multa. Eso por una vez, volvió a hacer la cosa en la calle, va otra multa.

Veán ustedes si no está desproporcionada esa sanción, esa es una de las razones por las cuales este proyecto a que llevarlo a Sala Constitucional. Estamos hablando de sanciones desproporcionadas, no razonables.

¿Cuál es el bien jurídico tutelado? Si imagínese que si usted va y va manejando a ciento cuarenta kilómetros por hora, velocidad temeraria, exponiendo la vida de otras personas, y la vida suya y de sus acompañantes, la multa son como doscientos mil pesos.

Ahí con las gracias y los excrementos de los animales en la vía pública en el tope, allá en el ganado, lo que fuera, cuál es el bien jurídico que se está afectando para meter una multa de ochocientos cincuenta mil pesos.

Bueno, para que vean algunos de los excesos, señorías, que tiene este proyecto, donde sinceramente yo lamento que todas las bancadas, excepto la del Movimiento Libertario y la posición de la diputada Aracelli Segura, todas las otras bancadas dijeron estamos de acuerdo con todo el contenido que aparece en ese proyecto de ley. Eso fue lo que dijeron cuando votaron afirmativamente.

Lamentablemente, ahora le estamos trasladando el churuco a la Sala Constitucional para que nos enmiende la plana de algo que pudimos haber resuelto nosotros.

Muchas gracias, señorías.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Con eso concluimos el tiempo del Partido Movimiento Libertario.

Le daríamos, ahora sí, el tiempo a don Johnny Leiva, Partido Unidad Social Cristiana.

Don Johnny, entiendo que usted va a hablar los diez minutos, ¿y los otros cinco? Cinco minutos del partido y lo reservamos.

Okey, entonces el partido le da los cinco minutos a doña Marcela Guerrero, según me indica usted, don Johnny.

Entonces puede iniciar su presentación, don Johnny.

**Diputado Johnny Leiva Badilla:**

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

Claramente buscar el balance entre lo que es lo cotidiano, entre lo que acostumbramos hacer y una nueva legislación para el bienestar animal ha sido una tarea bastante complicada.

Ahorita que escuchaba al diputado don Otto Guevara Guth, bueno, todos esos comentarios y temas como los que él manifiesta, son temas que hemos discutido y que hemos hablado y que es parte de algunas inconformidades que quedaron en el camino dentro de este proyecto de ley.

Fue un proceso en el cual se trataba de buscar la protección, la protección del maltrato de los animales, pero que también se pudiera y se permitiera continuar con nuestra cultura, con nuestras tradiciones, que se pudiera permitir que el sector productivo agropecuario también pudiera continuar, pudiera continuar con sus actividades, con sus quehaceres, con todas esas faenas que se tienen que hacer en una finca para poder sacar adelante la producción.

Ha sido difícil, no ha sido sencillo, ha habido que ceder, ha habido que acomodarse. Claramente se siente y creo que no hay una satisfacción al cien por ciento por parte de todas las partes involucradas, pero de alguna manera se trató de conseguir algún medio, algún punto intermedio para poder llegar este acuerdo.

Pero también es importante y es fundamental poder contribuir con la existencia y con la vida del ser humano.

Y en esta línea, también quiero mencionar y es el fondo de lo que quería manifestar en esta intervención a raíz de los accidentes que se han dado con lagartos en zonas costeras, un tema que también se lo he escuchado al diputado don Otto Guevara Guth, al diputado don Juan Marín también allá de Guanacaste.

Porque hay una preocupación a raíz de accidentes que se han dado en algunas playas, pero recientemente en playa Tamarindo específicamente allá en el cantón de Santa Cruz en la provincia de Guanacaste.

Es preocupante porque por un lado afecta la vida humana, pone en peligro la vida humana pero, por otro lado, también pone en peligro una actividad económica como es el turismo en una zona tan turística como es la zona de Tamarindo y sus alrededores, algo que podría provocar de que los turistas dejen de llegar a este lugar, de que los turistas dejen de considerar esta playa como una de las playas a visitar por miedo a este peligro de lagartos que podrían estar atacando a personas y a seres humanos.

Y es muy preocupante, porque no solamente estamos hablando de atacar a seres humanos en la agresión del acto, sino que también se estarían viendo afectadas empleos, se estarían viendo afectados negocios, se estaría viendo afectada toda una economía local y que impacta a esta zona, pero que también impacta directa e indirectamente a la provincia en general.

Es por eso que hoy le envié una carta al señor ministro de Ambiente, a don Edgar Gutiérrez, para que interceda de inmediato, para que se aboque a buscarle una solución a esta problemática, que sea él quien tome el control de la solución de este problema.

Lo que no quiero y lo que todos no quisiéramos es de que se tomen acciones después de que haya existido un accidente donde fallezcan personas, después de que hayamos perdido vidas humanas.

Creo que el ministro de Ambiente tiene la responsabilidad de buscarle una solución a esta problemática.

Le envié la nota por escrito y hoy acá en este Plenario también lo estoy manifestando para que quede en actas, para que el señor ministro se dé por enterado, para que se dé informado y que sepa que él va a ser el responsable de

la solución a esta problemática, que hay que solucionar urgentemente, porque está afectando una comunidad como playa Tamarindo y que está impactando la economía de esta misma comunidad.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Doña Marcela Guerrero, el Partido Unidad Social Cristiana le ha dado a usted cinco minutos.

**Diputada Marcela Guerrero Campos:**

Gracias, gracias, presidente.

Gracias, diputado Johnny Leiva.

Creo que comparto con lo que usted ha señalado que durante todo el proceso..., y yo tengo que reconocer el trabajo de compañeras y compañeros del Partido Liberación Nacional, de la Unidad Socialcristiana, del Frente Amplio, de las fracciones unipersonales y emergentes, de mis compañeros y compañeras diputadas del Poder Ejecutivo, de las organizaciones, del sector institucional, un respeto y una escucha que me parece que se planteó. Y sobre todo, generar la tranquilidad de lo que señalaba ahora el diputado Johnny Leiva, incluso que por técnica legislativa, como lo había puntualizado, no se acostumbra cuáles son las actividades y cuál es ese esfuerzo que se hizo con sector productivo.

Quedan exceptuadas actividades, y voy a empezar con el último ejemplo que dice el diputado Johnny Leiva. Puede haber frente a una actividad o a un evento o a una circunstancia, en donde tenga que haber una excepción, aquellas que se realicen con el propósito de resguardar la salud pública y la salud veterinaria.

Es decir, el tema de los lagartos, si es un tema de salud pública, evidentemente se puede y nadie va a ir a la cárcel. Porque aquí lo que se ha determinado es que el objeto del delito es el animal, la conducta humana es la sancionada.

Pero hay excepciones en las actividades productivas que fue lo que estuvimos hablando ampliamente, donde por ejemplo van a quedar exceptuadas las pesqueras, acuícolas y reguladas por la 7384; las agropecuarias, zootécnicas o ganaderas o veterinarias reguladas de acuerdo con la Ley General de Senasa; las que por fines de mejoramiento o control sanitario o fitosanitario, marcación,

control reproductivo o higiene respectiva especie animal; las que se realizan por motivos de piedad.

Incluso, en la negociación, aquellos que han leído mal el tema de los trabajos manifiestamente excesivos, eso quedó fuera, compañeros, del texto que cincuenta diputados y diputadas aplicaron y votaron, diciéndole que sí a un clamor popular.

Las que se efectúen por motivos de resguardo de cultivos productivos. Esas plagas de esos seres invertebrados, preocupación de algunos y algunas en este Plenario, pueden ser combatidas. No aquellas que generan evidentemente en una condición de equilibrio ecológico, pero si el hombre en una actividad productiva tiene que intervenir, va a intervenir.

No va a ir a la cárcel porque, repetimos, la discusión de fondo es donde haya intención y dolo de crueldad, de maltrato y de muerte del animal. Aquí el Ministerio Público puede entrar de oficio, en el caso de los perros que fueron envenenados o eventualmente, incluso animales que no tienen dueño, la Defensa Pública señaló que las organizaciones debidamente inscritas podían representar ese interés difuso. Y fue acogido en el proyecto.

En todo el proceso se fue en una escucha activa, esa es la madurez de este Plenario, señalar que el cambio de cultura institucional y el cambio de cultura en las relaciones humanas efectivamente es una señal, nadie quiere que la gente vaya a la cárcel, hay una pena alternativa.

Yo no creo que sea exorbitante; todo lo contrario, se le está diciendo a la sociedad que hay un costo alto, porque hay una lesión emocional donde la gente se ha movilizad.

Creo que la Corte Suprema de Justicia, respetamos el criterio, vamos a ser consecuentes con la división de poderes. Me parece que la función del Poder Judicial es adaptarse a las nuevas formas de delitos que van surgiendo en una sociedad moderna como algunos lo han señalado y las instituciones deben de adaptarse a esa realidad y no la realidad a las instituciones.

Ese es el ejercicio democrático interpretado por la voluntad de cincuenta diputadas y diputados.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Pasaríamos al Partido Accesibilidad Sin Exclusión. Don Óscar López no se encuentra presente.

No sé si estará en la sala anexa. Les ruego a los ujieres informarme si don Óscar está aquí en la sala. No.

Pasaríamos, entonces, al Partido Alianza Demócrata Cristiana. Don Mario Redondo, dispone usted de cinco minutos.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Permítaseme, primero, señor presidente, manifestar mi complacencia que la compañera Marcela Guerrero se haya reincorporado a las sesiones de este Plenario legislativo. Sabemos que estuvo afectada en su salud, se reincorporó ayer y a mí me alegra muchísimo, porque me consta de los enormes esfuerzos que la diputada realizó en el proyecto contra el maltrato animal.

Me parecía absolutamente irrazonable que siendo, cuando llegamos a la votación del mismo, una persona que contribuyó tanto a la construcción de esta iniciativa no pudiera estar presente. De ahí que me alegra y estoy seguro que todos estamos satisfechos de su reincorporación y de que esté mucho mejor de salud.

En lo demás, compañeros y compañeras, estamos terminando el día de hoy el período de sesiones ordinarias que iniciamos el pasado 1º de diciembre..., no, perdón, el pasado 1º de mayo.

Y déjenme decirles que yo me siento altamente satisfecho por los resultados que esta Asamblea Legislativa le viene dando al país.

Hay una serie de instrumentos jurídicos de enorme trascendencia que se le está dando a nuestro país como son instrumentos o normativa a nivel de códigos importantes, como el Código Procesal Civil y otro tipo de normativa también trascendente en materia del combate a los excesos, a los privilegios en este país como son las reformas que tienen que ver con los límites a los regímenes de pensiones.

Y así otras tantas iniciativas de la mayor trascendencia en la cual yo siento que se ha logrado una iniciativa o un aire nuevo en este Plenario que definitivamente es positivo para los costarricenses que nos va a ayudar, espero yo, a alcanzar mayores acuerdos, esperamos que en el mes de agosto podamos ya resolver el tema del proyecto de ley de fraude fiscal que está muy avanzado en la Comisión de Asuntos Hacendarios y que esperamos a mediados de agosto pueda ya ser dictaminado por esta comisión.

¿Y por qué no?, que en las últimas dos semanas del mes de agosto pueda ser votado por este Plenario.

Esperamos igualmente que la convocatoria a sesiones extraordinarias del Poder Ejecutivo no ignore el compromiso de avanzar en una reforma fiscal integral, reforma fiscal integral que contempla necesariamente el poner límites a algunos excesos en materia de empleo público en este país.

Y aclaro, porque la cantidad de mentiras que algunos sindicatos andan diciendo hay en proyectos sobre racionalización del gasto público en esta Asamblea es increíble.

Yo solamente puedo manifestar cada vez la sorpresa de la cantidad de mentiras que algunos sindicalistas pueden decir sobre los proyectos que hay acá y mi sorpresa también de que haya gente incauta entre los empleados públicos que les crea, algunos dirigentes sindicales y estén considerando alcances que no tienen proyectos que están aquí en esta Asamblea Legislativa.

Hago votos, compañeras y compañeros, para que se pueda informar debidamente a los empleados públicos y al país en general sobre los alcances reales de las iniciativas de racionalización del gasto público por cuando me parece que los extremos que han sido divulgados por sectores sindicales son fuera de toda razón y fundamento en el afán de sembrar odios y de generar un ambiente de antipatía a cualquier esfuerzo racional por poner orden al tema de los disparadores del gasto público y lograr lo que al fin muchos de nosotros queremos, y es preservar un Estado eficiente un Estado ágil que sea capaz de responderle a la gente sin necesidad de gastos realmente excesivos.

En esa tarea hay enormes retos y espero que el Poder Ejecutivo no omita en su convocatoria a sesiones extraordinarias este componente de racionalización del gasto público que es necesario en el acuerdo fiscal.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al Partido Renovación Costarricense.

Va a hacer uso de la palabra el diputado don Gonzalo Ramírez.

Don Gonzalo va a hablar en la curul de doña Maureen Clarke.

Don Gonzalo, dispone usted de cinco minutos.



**Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:**

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

Buenas tardes a todos los costarricenses que nos miran y nos escuchan por los medios electrónicos.

Más allá de las sanciones y penas que impone esta Ley contra el maltrato animal la aprobación de este proyecto abre una ventana de oportunidad para profundizar nuevamente, pero para profundizar en nuevos cambios en la forma en que vivimos en la sociedad costarricense.

Aunque las penas pueden ser persuasivas algunas veces y la realidad nos muestra que muchísimas personas que infringen las leyes lo hacen sin pensar en las sanciones o los castigos.

Algunos pensaron en impulsar esta ley para proponer castigos muy altos, otros buscaban un cambio de actitudes y en las acciones.

Esta nueva ley responde a un clamor, a un clamor de los ciudadanos, responde a la inquietud de distintos sectores y a movimientos sociales a quienes hemos respondido con esta aprobación.

Pero hay algo que tengo que reconocer y es que esta Asamblea Legislativa ha dado respuesta a Costa Rica en muchos otros temas y en temas que se habían postergado por mucho tiempo en esta nación.

Ahora podemos decir satisfactoriamente que hemos decidido, sí, lo más importante de esta ley es que protege a los animales pero no es abusiva con los ciudadanos, es una ley aplicable, es una ley congruente y una ley que no corre riesgo de ser declarada inconstitucional.

Nos tomamos más tiempo en aprobarla, sí, sí, esto es cierto, pero esto hizo que nosotros dentro de esta Asamblea Legislativa pudiésemos producir una ley que velara tanto por los animales pero que no se convierta en un instrumento de persecución, y personalmente creo que se ha logrado.

Como sociedad, sin embargo, tenemos un reto por delante y tenemos que reeducarnos en cuanto al trato hacia los animales, tenemos que moldear en nuestras niñas y en nuestros niños acciones y actitudes que muestren respeto, consideración y estima hacia los animales.

Las próximas generaciones deben de ver el maltrato animal, la violencia contra los animales y los actos de agresión como actos repudiables.

Sí, es una oportunidad que nos damos los costarricenses para fortalecer y moldear valores en las próximas generaciones. Esta ley abre una verdadera oportunidad para cambiar las actitudes de violencia y las actitudes de maltrato, para educar a niños y a niñas de manera distinta de cómo se debe convivir con los animales.

Esta ley debe contribuir a que como sociedad seamos mejores, más solidarios, más considerados y más conscientes de nuestras responsabilidades, de nuestra forma de acercarnos a los animales.

La ausencia de leyes en materia de protección animal ha provocado el maltrato y ha llevado a aplicar sufrimiento a animales.

Ojalá que ahora construyamos una mejor sociedad, y quiero dejar esto claro, compañeras y compañeros diputados, y ojalá que así como hoy estamos velando por los animales y que nos asombremos por las muestras de agresión de algunos animales, no dejemos de asombrarnos por las muestras de agresión a los niños y niñas de este país y, especialmente, la agresión sexual que se está ocasionando a muchos de ellos, y que nosotros pronto tengamos respuesta a ello.

Muchas gracias, muy buenas tardes.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Vamos a concluir con el control político, y que prácticamente ya con la sesión del día de hoy, con el tiempo del Partido Restauración Nacional, don Fabricio, y le rogaría a las compañeras y compañeros diputados ir regresando al salón de sesiones porque después debemos ver una moción y procedemos a dar por clausurado el período de sesiones ordinarias.

Don Fabricio, dispone usted de cinco minutos.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Ayer hablaba un poco de este tema, de la Ley de Maltrato Animal, y quiero darle seguimiento un poco a lo que mencionaba el día de ayer, porque contrario a algunos compañeros y compañeras que al tener dudas decidieron votar en contra el proyecto, en mi caso particular lo voté a favor y lo seguiré votando a favor, en el entendido de que estoy totalmente en contra del maltrato animal. Los casos de los que hemos sido testigos, a través de medios de comunicación y redes sociales, creo que hacia esos casos son los que todos nosotros apuntamos y por eso se llegó a la aprobación de esta ley; sin embargo, quiero volver a hacer mención de

las dudas, de las incongruencias que a mí me parece que todavía existen en este proyecto de ley, ya esperaremos a ver qué dice la Sala Constitucional luego de la consulta que se estará enviando hacia allá, hacia la Corte Suprema de Justicia, pero, sin embargo, quiero hacer otra vez mención de algunas comparaciones que hemos hecho en cuanto a las penas que se han establecido en esta ley o en este proyecto de ley, ya aprobado en primer debate, con algunos temas que están en el Código Penal relacionados con la vida humana.

Por ejemplo -lo que mencionaba ayer- el aborto en Costa Rica es penado con un máximo de tres años e, incluso, de dos años, cuando el feto tiene menos de seis meses de gestación, mientras que la muerte de los animales se estaría penando hasta con tres años de cárcel.

El abandono de un bebé recién nacido, de un mes a un año de prisión, mientras descuidar a un animal, de seis meses a dos años de prisión; la no protección de menores e incapaces, así denominados en el Código Penal, de quince a cien días multa, mientras el causar peleas entre animales, de seis meses a dos años de prisión.

Provocar lesiones leves a un ser humano, de tres meses a un año, mientras que gestar la crueldad contra animales, de seis meses a dos años. Entonces es ahí donde nos parece que hay una serie de incongruencias que deben ser revisadas, en el sentido de que es lo que precisamente, por lo menos en el caso particular mío, es hacia donde va dirigida nuestra posición de firmar la consulta de constitucionalidad.

Eso no es, perdón, eso no es, como me lo han dicho en redes sociales luego de que expusimos nuestra posición de ayer, no es atravesarle el caballo a la ley, pues, repito, en mi caso particular estoy completamente a favor del proyecto, estoy en contra del maltrato animal; sin embargo, estas dudas me parece que son muy válidas.

Ahora, por aquello de que alguien salga diciendo, bueno, entonces lo que hay que hacer es corregir el Código Penal en cuanto a lo que son las penas por delitos contra menores de edad, contra recién nacidos; precisamente este diputado ha presentado dos proyectos de ley, que son el 19.481, que se llama Ley para el Fortalecimiento de la Protección de la Niñez, y el proyecto 19.816, que pretende aumentar las penas para los casos de abandono de las personas recién nacidas.

En estos proyectos de ley estamos pidiendo que se aumenten las penas para maltrato infantil, para abuso sexual contra personas menores de edad, para asesinato contra personas menores de edad y, como les decía, para abandono de recién nacidos. En todos los casos, estamos proponiendo nuevas penas que definitivamente serán penas por lo menos que a nosotros nos parece serían las correctas para delitos tan graves como estos.

Todo esto dentro del concepto que ya he venido diciéndoles, en el sentido de que para mí - esta es nuestra posición - somos defensores de la vida en todos los sentidos de la vida humana y de la vida animal, pero no puede estar la vida de los animales por encima o no puede estar la protección de la vida de los animales por encima de la protección de la vida de los seres humanos.

Y quiero llamar la atención en este sentido, porque estos dos proyectos de ley en cualquier momento llegan acá al Plenario; ya están en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia. Yo quisiera ver a los que hoy han apoyado - como yo lo he hecho- la Ley de Bienestar Animal; los quisiera ver también apoyando estas propuestas en las cuales estamos, donde, entonces, penas más altas a los agresores de menores, a los que abandonan a una persona recién nacida, a los que abusan sexualmente de una persona recién nacida, perdón, de una persona menor de edad o a los que asesinan a una persona menor de edad.

Y debo decir, también, - para que quede en actas - como lo dije ayer, en algún momento nosotros también propusimos que en esta ley que se acaba de aprobar en primer debate se incluyera, como una de las conductas exceptuadas en los casos de muerte de un animal, se incluyeran también los casos en que estuviera en peligro la vida humana; no se incluyó, no se tomó en cuenta nuestra moción, y me parece que este es un vacío que queda en la ley aprobada y que, repito, yo votaría también en segundo debate. Y de ser así, de dar la luz verde la Sala Constitucional, estaría yo en los próximos meses poniendo un proyecto de ley para reformarla en ese sentido, para que se proteja también la vida humana en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Con eso damos por concluido el capítulo de debate reglado.

Debemos de votar una moción, leer la convocatoria a sesiones extraordinarias y cerrar el período.

Vamos entonces a pedirle al señor segundo secretario se sirva leer la moción de orden.

Esta moción es la que convoca a reunión extraordinaria el día miércoles 10, cinco minutos después del Plenario, para terminar la comparecencia..., perdón, cinco minutos después de las plenas para terminar la comparecencia del señor ministro de la Presidencia, en caso de que las dos horas del día miércoles no sean suficientes.

Evidentemente, si la comparecencia terminara antes de las dos horas no habría sesión extraordinaria. El señor segundo secretario..., primer secretario, perdón, se servirá darle lectura a la moción.

**Primer secretario Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:**

Moción de orden, varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción

**Moción de orden**

**De varios y varias diputadas:**

Para que con fundamento en el artículo 32 y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde realizar una sesión extraordinaria el día miércoles, 10 de agosto del año 2016, 5 minutos después de las sesiones de las Comisiones Plenas y hasta las 21 horas, para conocer de los siguientes asuntos:

- 1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA
- 2.- SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)
- 3.- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

a. Interpelación del señor Sergio Ivan Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia de la República de Costa Rica.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

En discusión la moción que ha sido leída.

¿Suficientemente discutida?

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar la moción en referencia.

Les ruego retornar al salón de sesiones para proceder a votar esta moción.

Leemos dos documentos y cerramos el período de sesiones ordinarias.

Esta moción requiere además de treinta y ocho votos, dado que es un convocatoria de sesiones..., a sesión extraordinaria.

Les ruego regresar al salón de sesiones.

A los compañeros ujieres, por favor, abrir puertas para invitar a los diputados a que ingresen.

Por favor, ver si hay gente en los alrededores para que regresen. Nos restan no más de cinco minutos de sesión.

Ruego a las compañeras y compañeros retornar al salón de sesiones para proceder a votar la moción y leer la convocatoria, y cerrar el período de sesiones ordinarias y levantamos la sesión.

Esta moción requiere treinta y ocho votos.

De tal manera que vamos a esperar a que haya más diputados presentes para poder votarla.

Ruego a las compañeras y compañeros diputados retornar al Plenario para proceder.

Ruego a las compañeras y compañeros retornar al salón de sesiones.

Les recuerdo a las compañeras y compañeros que el día miércoles tendremos la entrega formal de las tarjetas. Será responsabilidad de cada diputada y diputado custodiar su propia tarjeta, esa tarjeta es la que le autorizará a ejercer el voto y será necesaria tenerla para proceder a votar.

Vamos a votar una moción, don Luis, después de eso le concedo el uso de la palabra.

Vamos a..., ruego a las compañeras y compañeros..., esta moción requiere treinta y ocho votos, necesitamos tener como..., a algunos se les olvida marcar, necesitamos tener más protección por...

Les recuerdo únicamente estaremos en sesión cinco minutos después de que votemos esta moción, por favor, ocupemos curules para proceder a votar.

Bueno, vamos a votarla, tenemos cuarenta, señoras y señores diputados presentes, vamos a recoger las tarjetas. Doña Lorelly está presente por favor entregarla.

Vamos a proceder a recoger tarjetas para..., ruego a las compañeras y compañeros.

Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes, vamos a verificar que tengamos diecisiete boletas, hay, nos falta.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar la moción de orden que convoca a sesión extraordinaria de

este Plenario el día miércoles 10, cinco minutos después de concluidas las comisiones plenas, para terminar la comparecencia, la interpelación del señor ministro Sergio Iván Alfaro Salas, lo manifestarán votando sí a partir de este momento.

Hay cuarenta diputados presentes. Para su aprobación se requiere de al menos treinta y ocho votos, porque es una convocatoria a una sesión extraordinaria.

Ruego a las compañeras y compañeros ejercer su voto.

Vamos a proceder a cerrar la votación en cinco segundos. Si alguna persona falta, le ruego proceder a marcar.

Cerramos la votación. El resultado de la moción de orden es el siguiente: cuarenta diputados a favor, aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el día miércoles 10 tendremos sesión extraordinaria cinco minutos después de concluidas la comisiones plenas.

La Presidencia adelanta el criterio de que si por razones materiales la comparecencia concluye durante las dos horas de la sesión del día miércoles 10, de la sesión ordinaria, no habría sesión extraordinaria, porque es para un único punto que es concluir la interpelación. Si no concluye, automáticamente sesionaríamos después de las plenas.

La Presidencia va a solicitar al Poder Ejecutivo que no convoque los proyectos de plenas ese día para que podamos hacer la sesión, la sesión corrida.

Informo a las compañeras y compañeros diputados que la Secretaría, la Presidencia de la Asamblea Legislativa ha reasignado a comisión veintidós proyectos de ley lo cual, pues constara en el acta, en el acta respectiva.

## **ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

### **PROYECTOS NUEVOS**

**SD-8-16-17  
28 de julio del 2016**

**El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., le ha reasignado Comisión a los siguientes proyectos de Ley:**

- 1- **DE LA DIPUTADA ARAUZ MORA:** “REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 6826, LEY DE IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 (PANELES SOLARES)”. **EXPEDIENTE No. 20.023 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.**
  
- 2- **DE LA DIPUTADA ARAUZ MORA:** “REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 6826, LEY DE IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 (CAMARAS DE VIGILANCIA)”. **EXPEDIENTE No. 20.024 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.**
  
- 3- **DEL DIPUTADO REDONDO POVEDA Y OTROS:** “LEY DE PROTECCIÓN AL USUARIO CONTRA FIJACIONES ARBITRARIAS DE TARIFAS DE SERVICIOS POR PARTE DE COLEGIOS PROFESIONALES”. **EXPEDIENTE No. 20.025 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.**
  
- 4- **DE LA DIPUTADA MORA CASTELLANOS Y DEL DIPUTADO VARGAS VARELA:** “LEY PARA FACILITAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 515 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS”. **EXPEDIENTE No. 20.027 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.**
  
- 5- **DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ ARAYA:** “AUTORIZAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO PARA QUE DONE TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE”. **EXPEDIENTE No. 20.028 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**
  
- 6- **DEL DIPUTADO LÓPEZ ARIAS Y OTROS:** “LEY PARA EL USO Y REGULACIÓN DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN”. **EXPEDIENTE No. 20.029 Pasa estudio de la Comisión Especial dictaminadora de los proyectos de Ley, sobre temas vinculados con las personas con Discapacidad. Exp. 19.181.**
  
- 7- **DEL DIPUTADO GUEVARA GUTH:** “ELIMINACIÓN DE LA DESCONCENTRACIÓN MÁXIMA DE LOS CONSEJOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES”. **EXPEDIENTE No. 20.030 Pasa estudio de la COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO, CONSTITUCIONAL, LEGISLATIVO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE EVALUÉ, ANALICE, DEFINA, ELABORE, PROPONGA Y DICTAMINE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE LEY REFERENTES AL MODELO DE ESTADO COSTARRICENSE, SU ADMINISTRACIÓN, SU ESTRUCTURA Y SU SISTEMA POLÍTICO, CONSTITUCIONAL, LEGISLATIVO Y ELECTORAL, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE MANERA EFICIENTE DEL ESTADO COSTARRICENSE. Exp. 19.223.**



- 8- **DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SUCCAR:** “DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA SEGREGAR UN LOTE Y DONARLO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”. **EXPEDIENTE No. 20.031 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**
- 9- **DEL DIPUTADO ARAYA SIBAJA Y OTROS:** “ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO A LA LEY DE DERECHOS PREJUBILATORIOS A LOS EXTRABAJADORES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES, N° 8950, DEL 23 DE JUNIO DE 2011”. **EXPEDIENTE No. 20.032 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.**
- 10- **DEL PODER EJECUTIVO:** “APROBACIÓN DEL ACTA QUE INSTITUCIONALIZA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA”. **EXPEDIENTE No. 20.034 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.**
- 11- **DE LA DIPUTADA TREJOS SALAS:** “DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE HEREDIA Y AUTORIZACIÓN A ESTA PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DEL ÁREA DE SALUD BELÉN, FLORES, SANTA BÁRBARA, PROVINCIA DE HEREDIA, PARA UBICAR LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA DE CUIDADOS PALIATIVOS”. **EXPEDIENTE No. 20.035 Pasa estudio de la COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE INVESTIGUE, ESTUDIE, ANALICE, PROPONGA Y DICTAMINE PROYECTOS DE LEY, ASÍ COMO PROPONGA LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL, CULTURAL, INFRAESTRUCTURA, SALUD, EDUCACIÓN Y TRANSPORTE, CONSIDERANDO UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE TODA LA PROVINCIA DE HEREDIA EXPEDIENTE 19.203.**
- 12- **DEL DIPUTADO RAMÍREZ ZAMORA Y OTROS:** “AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ, PARA QUE CAMBIE EL USO DE BIEN DEMANIAL A BIEN PATRIMONIAL, PARA CONSTRUIR UN PARQUE TECNOLÓGICO Y UN CENTRO DE ESTUDIO UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICO”. **EXPEDIENTE No. 20.037 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**
- 13- **DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ Y OTROS:** “LEY PARA GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES Y ORGANISMOS INSCRITOS EN EL EXTRANJERO”. **EXPEDIENTE No. 20.038 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**
- 14- **DEL LA DIPUTADA GARRO SÁNCHEZ Y OTROS:** “AUTORIZACIÓN A LAS ORGANIZACIONES CONSERVACIONISTAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO PARA QUE CONTRATEN PERSONAL DE APOYO PARA QUE LABORE EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN”.

- EXPEDIENTE No. 20.039 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.**
- 15- **DEL DIPUTADO MONGE SALAS:** “DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ELENA, PARA LA UBICACIÓN DE PARQUE RECREATIVO CON GIMNASIO AL AIRE LIBRE”. **EXPEDIENTE No. 20.040 Pasa estudio de la COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE INVESTIGUE, ESTUDIE, ANALICE, PROPONGA Y DICTAMINE PROYECTOS DE LEY, ASÍ COMO PROPONGA LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL, CULTURAL, INFRAESTRUCTURA, SALUD, EDUCACIÓN Y TRANSPORTE, CONSIDERANDO UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE TODA LA PROVINCIA DE HEREDIA EXPEDIENTE 19.203.**
- 16- **DEL ALVARADO MUÑOZ Y OTROS:** “REFORMA A LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N° 3859 DEL 07 DE ABRIL DE 1967, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JOVEN EN EL MOVIMIENTO COMUNAL”. **EXPEDIENTE No. 20.042 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Juventud.**
- 17- **DEL DIPUTADO VÁSQUEZ CASTRO Y OTROS:** “LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE SALVAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES”. **EXPEDIENTE No. 20.043 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Turismo.**
- 18- **DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ ARAYA:** “MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, LEY N° 7372”. **EXPEDIENTE No. 20.044 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología.**
- 19- **DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ ARAYA:** “MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, LEY N° 7372”. **EXPEDIENTE No. 20.045 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología.**
- 20- **DEL PODER EJECUTIVO:** “REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN GANADERA LEY N° 7837, DEL 05 DE OCTUBRE DE 1998”. **EXPEDIENTE No. 20.046 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.**
- 21- **DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ROJAS:** “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 9084”. **EXPEDIENTE No. 20.047 Pasa estudio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas para que Analice, Estudie, Dictamine y haga las recomendaciones pertinentes en relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Laboral y Cultural de toda la Provincia de Puntarenas.(19.202)**

**DEL DIPUTADO SOLÍS FALLAS:** "LEY REGULADORA DE LAS ASIGNACIONES Y DE LAS AYUDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DESTINADAS A LAS Y LOS DIPUTADOS".  
**EXPEDIENTE No. 20.048 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.**

Atentamente,

Marco W. Quesada Bermudez  
**DIRECTOR**

Ruego a la señora segunda secretaria proceder a leer el decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias que hace el Poder Ejecutivo, y después de eso, procederemos a clausurar el período de sesiones extraordinarias.

**Primera prosecretaria Natalia Díaz Quintana:**

San José, 28 de julio de 2016  
DMC-Nº01/08/2016

Diputado  
Gonzalo Alberto Ramírez Zamora  
Primer Secretario  
Asamblea Legislativa

Diputada  
Marta Arabela Arauz Mora  
Segunda Secretaria  
Asamblea Legislativa

Estimadas señorías:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo N° 39834-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc:

Luis Pulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.  
Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N° 39834-MP**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO 1.-** Convocase a la Asamblea Legislativa a sesiones extraordinarias, a partir del tres de agosto de dos mil dieciséis, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley y proposiciones de reforma parcial de la Constitución Política:

EXPEDIENTE N° 15.887: CÓDIGO PROCESAL AGRARIO (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA, AGROALIMENTARIA Y AGROAMBIENTAL.

EXPEDIENTE N° 17.749: LEY DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS.

EXPEDIENTE N° 18.121: APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS.

EXPEDIENTE N° 18.298: REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y REFORMAS DE LA LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LEY N°7451, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1994.

EXPEDIENTE N° 18.481: LEY DE SOCIEDADES DE CONVIVENCIA.

EXPEDIENTE N° 18.484: APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA.

EXPEDIENTE N° 18.496: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 75 Y 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

EXPEDIENTE N° 18.512: LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA.

EXPEDIENTE N° 18.797: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 94, 94 BIS, 95, 96, 97, 100 Y 622, Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 72, DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY N° 2 Y SUS REFORMAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD Y FORTALECER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CUIDO DE INFANTES.

EXPEDIENTE N° 18.817: APROBACIÓN DE LA ENMIENDA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES.

EXPEDIENTE N.º 18.867: LEY DEL SERVICIO PENITENCIARIO NACIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA PENA.

EXPEDIENTE N.º 18.890: LEY PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONSORCIOS.

EXPEDIENTE N.º 18.922: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33 INCISO 3); 35; 72; 89; 96; 125; 177; 252; 253; 254 Y 255 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33 INCISO 3); 35; 72; 89; 96; 125; 177; 252; 253; 254 Y 255 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33 BIS; 33 TER; 94 BIS, 94 TER, 99 BIS Y 99 TER Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N.º 8764 DE 19 DE AGOSTO DE 2009.

EXPEDIENTE N.º 19.010: REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISO Ñ), O), P) Y ARTÍCULO 96 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EXPEDIENTE N.º 19.012: LEY DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO).

EXPEDIENTE N.º 19.116: REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

EXPEDIENTE N.º 19.117: PÉRDIDA DE CREDENCIAL DE DIPUTADO POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROBIDAD, MEDIANTE REFORMA DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

EXPEDIENTE N.º 19.130: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N.º 7333, 101 DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY N.º 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y SE ADICIONA UNA NUEVA SESIÓN II Y UN ARTÍCULO 681 BIS AL CAPÍTULO XV DEL TÍTULO X DE DICHO CUERPO NORMATIVO. CRÉASE UN

APARTADO DE TRANSITORIOS I Y II, ANTERIORMENTE DENOMINADO. (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 88, 92, 94 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N.º 7333, 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA

ADOLESCENCIA, 564 AL 570, 601, 609 AL 617 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DEL INCISO F DEL ARTÍCULO 402 Y LOS ARTÍCULOS 309 AL 329 Y 571 AL 581, TODOS DEL CÓDIGO DE TRABAJO, CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III).

EXPEDIENTE N.º 19.180: REGULACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA COMUNICACIÓN VISUAL EXTERIOR.

EXPEDIENTE N.º 19.227: REFORMA DEL ARTÍCULO 14, 14 BIS, ARTÍCULO 15, 19,22 Y 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL N.º 4351 Y SUS REFORMAS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): REFORMA DEL ARTÍCULO 14, 14 BIS, ARTÍCULO 15, 22 Y 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL N.º 4351 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N.º 19.245: LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL RAUDE FISCAL.

EXPEDIENTE N.º 19.256: LEY PARA LA INVESTIGACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS PLANTAS CAN NABIS Y CÁÑAMO PARA USO MEDICINAL, ALIMENTARIO E INDUSTRIAL.

EXPEDIENTE N.º 19.280: LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ CARTAGO MEDIANTE FIDEICOMISO.

EXPEDIENTE N.º 19.286: LEY PARA PERFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

EXPEDIENTE N.º 19.325: LEY PARA IMPULSAR LA VENTA DE SERVICIOS, BIENES COMERCIALIZABLES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES, A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA REFORMA A VARIAS LEYES.

EXPEDIENTE N.º 19.337: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 159 Y 161 DE LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 158 Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 21, 22, 36, 38 DE LA LEY N.º 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N.º 63, CÓDIGO CIVIL, Y REFORMA AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY 3504, LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y DEL REGISTRO CIVIL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN LEGAL DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES, ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO ASOCIADAS A RELACIONES ABUSIVAS.

EXPEDIENTE N.º 19.346: TRANSFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL EN DIRECCIÓN DE

INTELIGENCIA ESTRATEGICA NACIONAL (DIEN).

EXPEDIENTE N° 19.355: LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO.

EXPEDIENTE N°19.399: LEY PARA PREVENIR Y ESTABLECER MEDIDAS CORRECTIVAS Y FORMATIVAS FRENTE AL ACOSO ESCOLAR (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR EL ACOSO ESTUDIANTIL.

EXPEDIENTE N° 19.447: APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR (CERN) SOBRE LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS.

EXPEDIENTE N° 19.448: APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO.

EXPEDIENTE N° 19.449: APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.

EXPEDIENTE N° 19.455: CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA (ANTERIORMENTE DENOMINADA):DÍCTESE EL PRESENTE CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA: CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA.

EXPEDIENTE N° 19.490: REFORMA A LA LEY N° 7594 CÓDIGO PROCESAL PENAL DEL 10 DE ABRIL DE 1966, ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25, 26, 36 Y 373 Y A LA LEY N° 4573 CÓDIGO PENAL DEL 30 DE ABRIL DE 1970, ARTÍCULOS 73, 208, 213 INCISO 3), 228 Y 394, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL.

EXPEDIENTE N° 19.497: LEY QUE AUTORIZA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MEDIANTE FIDEICOMISO

EXPEDIENTE N° 19.529: CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DE MAR 1978, ENMENDADO.

EXPEDIENTE N°19.530: LEY DE PROTECCIÓN AL INVERSIONISTA MINORITARIO. EXPEDIENTE N°19.531: LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU

OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO.

EXPEDIENTE N.º 19.549: REFORMA A LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR PRIVADA (CONESUP) (ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE REFORMA DEL CONSEJO NACIONAL ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP).

EXPEDIENTE N.º 19.559: LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DEL 2018 Y DEL 2020, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765.

EXPEDIENTE N.º 19.571: LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

EXPEDIENTE N.º 19.584: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD).

EXPEDIENTE N.º 19.636: REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.º 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL.

EXPEDIENTE N.º 19.654: LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA.

EXPEDIENTE N.º 19.678: LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO.

EXPEDIENTE N.º 19.679: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

EXPEDIENTE N.º 19.685: REFORMA A LAS EXCEPCIONES DE LA BASE MÍNIMA CONTRIBUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.

EXPEDIENTE N.º 19.690 MERCADO CALLE NACIONAL DE LA ARTESANÍA.

EXPEDIENTE N.º 19.711: APROBACIÓN DEL "PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO. HECHO EN GINEBRA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014; Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO).



EXPEDIENTE N.º 19.713: MODIFICACIÓN DEL USO COMO CALLE PÚBLICA DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SEA DONADO A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

EXPEDIENTE N.º 19.744: LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO.

EXPEDIENTE N.º 19.774: REFORMA PARCIAL A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTE, N.º 4770 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1972 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N.º 19.766: APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO CENTROAMERICANO SOBRE SEÑALES VIALES UNIFORMES SUSCRITO EN EL AÑO 2002 Y RATIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE SU ANEXO "MANUAL CENTROAMERICANO DE DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO, AÑO 2014", APROBADO POR EL CONSEJO SECTORIAL DE MINISTROS DE TRANSPORTES DE CENTROAMERICA (COMITRAN), SEGÚN RESOLUCIÓN N.º 02-2014 (COMITRAN XXXIII), EMITIDA EL 14 DE AGOSTO DEL 2014.

EXPEDIENTE N.º 19.793: LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA.

EXPEDIENTE N.º 19.800: DONACIONES Y PERMUTAS DE BIENES INMUEBLES ENTRE INSTITUCIONES DEL ESTADO, INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS Y EMPRESAS PÚBLICAS.

EXPEDIENTE N.º 19.805: LEY PARA EXONERAR TEMPORALMENTE DEL APOORTE PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES Y AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, A LAS MICROEMPRESAS EN CONDICIÓN DE INFORMALIDAD.

EXPEDIENTE N.º 19.818: IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS.

EXPEDIENTE N.º 19.827: DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ.

EXPEDIENTE N° 19.838: LEY PARA EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL CAMARÓN EN COSTA RICA.

EXPEDIENTE N°19.864: LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESTUDIANTIL (S.A.N.E.).

EXPEDIENTE N° 19.899: ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS, ARTÍCULO 2 TER, Y ARTÍCULO 2 QUÁTER A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, N° 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972.

EXPEDIENTE N° 19.900: LEY DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

EXPEDIENTE N° 19.902: LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.

EXPEDIENTE N° 19.922: LEY DE REFORMA INTEGRAL A LOS DIVERSOS REGÍMENES DE PENSIONES Y NORMATIVA CONEXA.

EXPEDIENTE N° 19.933: LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCESO DE LAS PERSONAS JÓVENES AL SISTEMA NACIONAL DE VIVIENDA.

EXPEDIENTE N° 19.945: APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8593- CR Y SUS ANEXOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA POR RESULTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SEGURO UNIVERSAL DE SALUD EN COSTA RICA.

EXPEDIENTE N°19.951: REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15, 15 BIS, 16 Y 81 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N° 8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001.

EXPEDIENTE N° 19.952: LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA.

EXPEDIENTE N°19.959: DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA.

EXPEDIENTE N°19.960: LEY GENERAL PARA LA RECTORÍA DEL SECTOR DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL.

EXPEDIENTE N° 19.996: LEY DE CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA.

EXPEDIENTE N° 20.012: APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3488/0C-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE COSTA RICA.

EXPEDIENTE N° 20.020: REFORMA AL ARTÍCULO 56 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970.

EXPEDIENTE N° 20.033: APROBACIÓN DEL ACUERDO DE PARIS.

EXPEDIENTE N° 20.034: APROBACIÓN DEL ACTA QUE INSTITUCIONALIZA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA.

EXPEDIENTE N° 20.039: AUTORIZACIÓN A LAS ORGANIZACIONES CONSERVACIONISTAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO PARA QUE CONTRATEN PERSONAL DE APOYO PARA QUE LABORE EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN.

ARTÍCULO 2.- Rige a partir del 3 de agosto de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Firma

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS**  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, tomamos nota.

De previo a proceder a cerrar el período de sesiones ordinarias, quiero informar a las compañeras y compañeros diputados que el día lunes 22 de agosto tendremos la visita de una delegación de parlamentarios de los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de México, que vamos a tener una sesión de la Comisión de Relaciones Internacionales a partir de las nueve de la mañana y hasta las dos y cuarenta y cuatro los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales y los miembros del grupo de amistad con México nos están invitando a participar en las actividades protocolarias de recibo a nuestros colegas mexicanos.

Y por esta razón, por imposibilidad material, dado que estaremos en esas sesiones estaríamos suspendiendo las sesiones de fracción del día lunes 22 de agosto para atender a los colegas mexicanos.

Y estaríamos buscando una hora para que cada fracción haga su participación, y de una vez quedan todos invitados para participar en este acto de recibimiento y para compartir con la delegación de esta primera reunión interparlamentaria de México y Costa Rica.

Y de esa manera, entonces, poder tener la oportunidad de que podamos atender a los colegas de México como lo merecen y como debe ser por supuesto por la investidura que ellos tienen.

Le ruego a las compañeras y compañeros diputados ponernos de pie para leer el decreto de clausura del período de sesiones ordinarias.

**No. 6631-16-17**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACUERDA:**

Declarar cerrado el primer período de sesiones ordinarias de la tercera legislatura.

Rige a partir del 31 de julio de 2016.

Asamblea Legislativa.- San José, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil dieciséis.

**Publíquese,**

**ANTONIO ÁLVAREZ DESANTI  
PRESIDENTE**

**GONZALO RAMÍREZ ZAMORA  
PRIMER SECRETARIO**

**NATALIA DIAZ QUINANA  
PRIMERA PROSECRETARIA**

Estando debidamente autorizado por la moción aprobada por este Plenario, siendo las diecisiete y treinta y nueve horas se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer Secretario**

Natalia Díaz Quintana  
**Primera prosecretaria**